



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/12
5 de mayo de 2022



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima novena Reunión
Montreal, 7-11 de marzo de 2022
Pospuesta al 16, 18 y 20 de mayo de 2022 (parte I) y
16-18 de junio de 2022 (parte II)¹

**INFORME QUE DESCRIBE LAS OPCIONES, PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES
PERTINENTES PARA MOVILIZAR RECURSOS DESTINADOS A MANTENER Y/O
POTENCIAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA AL REEMPLAZAR LOS HFC POR
ALTERNATIVAS DE BAJO POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO (PCA)
(DECISIÓN 87/51)**

Informe de la Secretaría

Introducción

1. En la 28ª Reunión de las Partes se adoptó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal (decisión XXVIII/1) y la decisión XXVIII/2 sobre materias relativas a la reducción de hidrofluorocarbonos (HFC). En el párrafo 22 de dicha decisión, las Partes solicitaron al Comité Ejecutivo elaborar orientaciones de costo relativas a la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética de equipos y tecnologías sustitutivas de bajo o nulo PCA durante la reducción gradual de los HFC y, cuando proceda, dejar constancia del papel de otras instituciones en materia de eficiencia energética.

2. En la 82ª reunión, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría proporcionar antecedentes sobre fondos e instituciones financieras que pudieran destinar recursos a la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC, incluyendo las modalidades que utilizan para entregar recursos a países en desarrollo y la factibilidad de que los organismos de ejecución puedan acceder a ellos a los fines de implementar tales proyectos. Tras ello el Comité ha sostenido diversas conversaciones al respecto, tanto en el pleno como en el grupo de contacto. En el Anexo I al presente documento se adjunta un resumen de la documentación elaborada y de las conversaciones sostenidas al respecto.

3. Tras debatir el tema en el grupo de contacto,² el Comité Ejecutivo, entre otras cosas, a) Tomó nota del informe contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/51; b) Solicitó a la Secretaría

¹ Debido a la pandemia del coronavirus, la parte I de la 89ª reunión se realizará de forma telemática y la parte II de manera presencial.

² Debido a la pandemia, el grupo de contacto se reunió de forma telemática el 17 y 23 de junio de 2021.

elaborar, para la primera reunión de 2022, un informe señalando las opciones existentes, tanto a nivel del Fondo Multilateral como de instituciones que financien la eficiencia energética y cuyos procedimientos sean compatibles con los del Fondo, para destinar recursos a mantener y/o potenciar la eficiencia energética al sustituir los HFC por alternativas de bajo PCA en los subsectores de fabricación de espuma y los sectores de refrigeración, climatización y bombas de calor, y c) Solicitó a la Secretaría que, como parte del informe, informe sobre los procedimientos y condiciones para la concesión de subvenciones y otros tipos de financiamiento para mantener y/o potenciar la eficiencia energética (decisión 87/51).

4. El presente informe, elaborado según se solicita en la decisión 87/51, contiene cinco secciones. La Sección I indica las instituciones que podrían financiar la eficiencia energética en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor. La Sección II expone posibles proyectos y actividades que permitan mantener y/o potenciar la eficiencia energética en los sectores de fabricación y servicio técnico durante la reducción gradual de los HFC, así como sus efectos. La Sección III presenta opciones de financiamiento para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC y su compatibilidad con los procesos del Fondo. La Sección IV describe los procedimientos y condiciones para la concesión de subvenciones y otros tipos de recursos para proyectos de eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC, y la Sección V presenta las observaciones y recomendación de la Secretaría.

I. Instituciones financieras que podrían financiar la eficiencia energética en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor

5. El presente informe se elaboró en base a los antecedentes proporcionados en el informe elaborado en 2018 por el Grupo de evaluación tecnológica y económica (GETE)³ y a consultas informales con representantes de diversas instituciones y profesionales con conocimiento de proyectos de eficiencia energética en aplicaciones de refrigeración, en especial los relacionados con la reducción de los HFC. Se consideró además la reciente experiencia respecto de los recursos adicionales que fueran aportados por las Partes para apoyo inmediato a la ejecución de la Enmienda de Kigali.

6. El proceso de consultas permitió definir a las instituciones indicadas en el Cuadro 1, las que fueron contactadas a fin de allegar información sobre posibilidades de financiamiento para la eficiencia energética y conocer sus procedimientos operativos y condiciones para la concesión de subvenciones y otras alternativas de financiamiento, para cuyos fines la Secretaría elaboró el cuestionario que se adjunta en el Anexo II al presente documento. La lista no es exhaustiva, por lo que es posible que más adelante se puedan identificar otras fuentes de recursos para programas de eficiencia energética.

Cuadro 1. Posibles fuentes de recursos para la eficiencia energética (contactadas)

| Categoría | Nombre |
|--|---|
| Instituciones multilaterales | Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Fondo Verde para el Clima (FVC) |
| Comisión Europea y banca regional y multilateral de desarrollo | Comisión Europea Banco Asiático de Desarrollo Banco Africano de Desarrollo Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Grupo del Banco Mundial |

³ GETE, septiembre de 2018: Decisión XXIX/10 - Informe del equipo de tareas sobre eficiencia energética durante la reducción gradual de hidrofluorocarbonos - Informe final actualizado (Volumen 5).

| Categoría | Nombre |
|--|---|
| Gobiernos que financian cooperación para el desarrollo | Australia, [#] Austria, Bélgica, [#] Canadá, [#] Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, [#] Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América |
| Fondos e iniciativas filantrópicas | Programa de Kigali para la Refrigeración Eficiente ⁴ |

Nota: No respondieron un banco de desarrollo regional y cinco gobiernos que financian la cooperación para el desarrollo.

[#] Dado que la eficiencia energética en la reducción de los HFC no existe como categoría, la vía sería negociar proyectos bilaterales que incluyan módulos de eficiencia energética en el marco de la reducción de los HFC.

7. La Secretaría agradece a todas las instituciones que aportaron información por escrito y vía telefónica.

II. Posibles proyectos y actividades que permitan mantener y/o potenciar la eficiencia energética en los sectores de fabricación y servicio técnico, y sus efectos

A. Proyectos y actividades

8. A fin de determinar opciones de generación de recursos según lo solicitado por el Comité Ejecutivo en la decisión 87/51 b), la Secretaría estimó de utilidad describir los tipos de proyectos y actividades que se podrían llevar a cabo a los fines de mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC. Las actividades que se presentan a continuación no son exhaustivas y no prejuzgan ninguna decisión del Comité Ejecutivo respecto de las tareas necesarias para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC.

9. Muchos países del artículo 5 contemplan que los proyectos de mantención y/o potenciación de la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC abarquen actividades en los sectores de fabricación y servicio técnico, las que dependerán de las circunstancias y prioridades de cada país. Tal como en el caso de la eliminación de HCFC, habrán además actividades de apoyo y supervisión orientadas a garantizar la sustentabilidad de los resultados.

10. Las pautas para la elaboración de planes de aplicación de la Enmienda de Kigali permiten a los países que así lo deseen describir las iniciativas, políticas, reglamentos y normas nacionales dispuestas en las estrategias transversales para la etapa I de dichos planes a fin de mantener y/o potenciar la eficiencia energética (decisión 87/50 b) v)), por lo que es posible que algunos países informen al respecto.

Diseño y fabricación de productos

11. Todos los países del artículo 5 seguirán necesitando servicio técnico para equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor, pero solamente unos pocos fabrican espumas y equipos de refrigeración que utilizan HFC.

12. La ejecución económica de proyectos relativos a procesos de manufactura en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor exigirá que éstos se diseñen y desarrollen de forma de sincronizar los aspectos que potencian la eficiencia energética de los equipos y reducen el uso de HFC (diseño integrado, modificación de plantas con tiempos mínimos de detención).

13. Mejorar la eficiencia energética en equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor es básicamente una función del desarrollo tecnológico, de factores de mercado y de medidas regulatorias que son cambiantes en el tiempo. En general, el rediseño y desarrollo de productos para mejorar la eficiencia energética (mejor diseño de compresores, intercambiadores de calor y controles) es un ejercicio que las empresas realizan constantemente para garantizar la calidad y mantener sus ventajas competitivas. Más

⁴ Iniciativa filantrópica establecida en el año 2017 por la Fundación *ClimateWorks* y que actualmente lleva el nombre de *Clean Cooling Collaborative*. Trabaja en soluciones de enfriamiento para las personas y el planeta.

aún, las empresas por lo general mantienen una cartera de productos con distintas categorías de eficiencia energética, dependiendo sus respectivas estrategias comerciales y normas de eficiencia energética.

14. Ejecutar un proyecto en el marco de un plan de aplicación de la Enmienda de Kigali toma por lo general de dos a tres años desde la fecha de su aprobación, por lo que definir normas de eficiencia energética a niveles futuros (es decir, mayores) garantizará que al finalizar el proyecto los productos funcionen al nivel mayor de eficiencia definido (superior a lo que se lograría en un escenario normal). Más aún, será necesario integrar al proceso de diseño y ejecución aquellos elementos que garanticen una mejora sostenida en materia de eficiencia energética, lo que exige ver la eficiencia energética como un “proceso” durante la ejecución y programar en distintos momentos actividades adecuadamente diseñadas.

15. Para países que fabrican equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor, los proyectos para mejorar la eficiencia energética incentivarán su adopción en los mercados importadores a nivel regional. La rápida implementación de medidas que potencien la eficiencia energética facilitará a los países importadores adoptar normas para equipos de mayor eficiencia y evitará la eternización de tecnologías de consumo energético ineficiente.

16. En el sector manufacturero, los proyectos generalmente contemplan mejoras en el diseño y/o desarrollo de componentes y productos (p. ej., modificación de compresores) durante la fabricación y/o instalación,⁵ así como mejoras en la formulación de sistemas de espuma que optimicen la capacidad de aislación. Esto podría generar un incremento general de los costos de fabricación y/o instalación (p. ej., uso de compresores inversores, controles adicionales para operación ecoenergética) aunque en ciertos casos también podrá reducir los costos generales de fabricación (p. ej., uso de materias primas de menor costo, reducción de costos a largo plazo por economías de escala en productos y/o componentes).

Instalación, servicio técnico y mantenimiento

17. A diferencia de los refrigeradores y climatizadores residenciales y otros equipos que se fabrican a gran escala, en ciertas categorías, como la refrigeración para supermercados o la climatización de grandes recintos comerciales, se puede lograr una operación más ecoenergética con igual nivel de rendimiento gracias a un conjunto mayor de intervenciones a nivel de instalación y operación. Entre estas se cuentan configurar y diseñar para un menor gasto energético, instalación de partes y accesorios ecoenergéticos, programas de sensibilización del consumidor y similares para mejorar las prácticas de uso, y servicio técnico y mantenimiento para garantizar una operación ecoenergética.⁶

18. Los países del artículo 5 que fabrican e importan equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor deberán llevar a cabo actividades de servicio técnico que garanticen la operación ecoenergética de los equipos a sus niveles de eficiencia nominal. Entre dichas actividades se incluirán:

- a) Actualizar los materiales de capacitación a fin de fortalecer las buenas prácticas y la eficiencia energética durante la evaluación, instalación, mantenimiento y servicio técnico de equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor;
- b) Desarrollar y poner en práctica sistemas de acreditación técnica y fortalecer las instituciones nacionales para que integren los aspectos relativos a mantener la eficiencia energética;

⁵ Se refiere a métodos especiales de configuración e instalación del producto (grandes sistemas de climatización central, frigoríficos, supermercados).

⁶ En el caso de un supermercado, por ejemplo, se puede modificar el trazado para evitar las cargas calóricas excesivas, dotar de puertas a los refrigeradores, instalar iluminación ecoenergética, cubrir los exhibidores durante la noche, sensibilizar al consumidor sobre prácticas de uso de los equipos, hacer servicio técnico y mantenimiento periódico para reducir las fugas y garantizar la capacidad de los sellos de reducir el ingreso de calor.

- c) Implementar proyectos piloto diseñados y focalizados en usuarios finales y contratistas para asegurar la correcta instalación y operación de los equipos a su nivel de eficiencia nominal; y
- d) Controlar el impacto de las actividades relativas a la eficiencia energética, complementado con programas de sensibilización y extensión que promuevan la adopción y correcta operación de equipos ecoenergéticos.⁷

19. En el sector de servicio técnico, la opción más económica consiste en integrar las actividades de reducción gradual de HFC con las de mantenimiento de la eficiencia energética, permitiendo así la realización conjunta de actividades de capacitación y reforzamiento de capacidades y de actividades en materia de políticas, fiscalización y extensión relativas a ambos aspectos.

20. Conforme a la decisión 83/9, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación realizó un estudio sobre eficiencia energética en el sector de servicio técnico.⁸ Los antecedentes expuestos, y en especial las experiencias recogidas, fueron tomados en cuenta según lo previsto en la decisión 88/9 b)⁹ y podrán considerarse en la implementación de actividades sectoriales relativas a la eficiencia energética.

Desarrollo e implementación de políticas y normas para mantener y/o potenciar la eficiencia energética

21. Este factor es fundamental para generar mejoras sostenidas superiores a la norma que se habría logrado en un escenario normal. En la actualidad, las normas mínimas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado permiten equipos con distintas normas de eficiencia energética y precios de mercado. Los de menor eficiencia se venden a menor precio, lo que constituye un desincentivo para la adopción de equipos ecoenergéticos. Esto plantea la necesidad de desarrollar políticas e incentivos que promuevan la penetración de equipos de mayor eficiencia energética. Para ello se debe considerar la concesión de incentivos y exenciones a fabricantes y distribuidores (p. ej., franquicias tributarias para equipos ecoenergéticos y módulos clave tales como compresores e intercambiadores de calor) a fin de impulsar la producción y distribución de equipos de mayor eficiencia a precios más asequibles para el consumidor.

22. Una forma eficaz de garantizar la disponibilidad de equipos ecoenergéticos que cumplan con las normas de los mercados de importación sería suscribir acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo en materia de normas de eficiencia energética, evitando así el alto costo de establecer y administrar laboratorios de prueba y certificación en los países importadores del artículo 5. También se podría promover procesos más económicos de prueba y certificación a través de centros regionales de certificación de la eficiencia energética, incentivando así la adopción de equipos más ecoenergéticos. Las redes regionales del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA podrán tomar lo anterior en consideración al realizar consultas relativas a planes de aplicación de la Enmienda de Kigali.

23. La coordinación entre las oficinas nacionales del ozono (ONO) y las autoridades a cargo de la eficiencia energética es fundamental para garantizar que las políticas y medidas de eficiencia energética de cada país den cuenta de las obligaciones y prioridades de reducción de HFC previstas en la Enmienda de Kigali. La coordinación sostenida es fundamental para garantizar que las obligaciones y prioridades de los países del artículo 5 al respecto se tomen adecuada y permanentemente en cuenta durante el desarrollo de políticas y normas nacionales de eficiencia energética. Las experiencias anteriores respecto de proyectos de eliminación de SAO (comprometer a las autoridades aduaneras en la supervisión y control de sustancias controladas y a los reguladores a cargo de la fumigación para cuarentena y preembarque a fin de que adopten alternativas al metilbromuro) han demostrado con creces las ventajas de la coordinación. La colaboración entre autoridades a cargo de materias relativas al ozono y la energía podría

⁷ Ver el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/75.

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/10.

⁹ Se solicitó a la Secretaría que, al entregar mayores antecedentes y elaborar futuros informes sobre eficiencia energética, se tome en cuenta la información y las experiencias recogidas en el estudio.

darse a través de sesiones de capacitación o incluso de acuerdos orientados a que las autoridades energéticas participen en el diseño y ejecución de los proyectos. La colaboración será clave además para entroncar los proyectos de eficiencia energética en productos y sistemas con las normas mínimas en vigor en cada país, cuyo acatamiento garantizará que los recursos destinados a mantener la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC rindan el máximo beneficio.

Verificación de la eficiencia energética lograda a nivel de proyectos y usuarios

24. Las actividades destinadas a verificar e informar el ahorro energético logrado por la introducción y uso de equipos ecoenergéticos de refrigeración, climatización y bomba de calor deben diseñarse y gestionarse cuidadosamente a fin de que puedan mostrar el impacto de las medidas aplicadas. Dada la amplia variación en las características de uso y consumo energético de los equipos, controlar los beneficios a nivel de usuario puede ser complejo y oneroso. Por ello, para comprobar el resultado de las intervenciones, deberá considerarse la posibilidad de que los fabricantes o distribuidores utilicen mecanismos de control con métodos adecuados de medición de la eficiencia energética (p. ej., pruebas de producción y/o importación de equipos, adopción de normas orientadas a producir o importar equipos ecoenergéticos) junto con procesos de medición a nivel de usuario (p. ej., puntos de demostración y/o técnicas de muestreo estratificado). Aprender de los mecanismos de control e información utilizados en proyectos y/o actividades similares contribuirá al diseño de sistemas eficaces de control e información de la eficiencia energética.

B. Efectos

Retorno de la inversión

25. Mejorar la eficiencia energética de los equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor redundará en beneficios tanto para el usuario como para el país. El uso de equipos ecoenergéticos significará un ahorro en el consumo y reducirá los costos de la electricidad y la energía. Para el consumidor, el período de amortización dependerá, entre otros, del consumo energético respecto de los equipos reemplazados, de características de uso tales como el tipo de instalación y prácticas de operación de los equipos, y del precio de la electricidad y de su efecto sobre los hábitos de uso, por lo que serán variables de uno a otro país.¹⁰ Por su parte, la propensión del consumidor a adquirir productos ecoenergéticos irá aparejada al precio de la electricidad, factor que también incide sobre los hábitos de uso. Aunque un menor plazo de amortización impulsaría la adopción y la demanda por equipos ecoenergéticos, la mejor forma de facilitar su disponibilidad y adopción es reducir los costos de fabricación. En tal sentido, incentivos tales como los créditos preferenciales, modelos de pago en que participen los proveedores y empresas de servicios eléctricos e incentivos tributarios temporales permitirán remover estas barreras y facilitar la adopción de equipos ecoenergéticos.

26. El Cuadro 2 muestra los plazos de amortización o retorno de la inversión para distintos niveles de uso de una unidad de climatización residencial en un país hipotético donde el precio de la electricidad es de 0,1 \$EUA/kWh y la diferencia en precio de un climatizador ecoenergético que consume un 10 por ciento menos energía es de 80 \$EUA.

¹⁰ Los equipos ecoenergéticos podrían elevar el uso, dado que el menor consumo de energía incentivaría al usuario final a tener los aparatos encendidos por más tiempo. Algunos usuarios utilizarán los equipos con menor frecuencia si les preocupa el costo, p. ej., en un hogar se podrá reducir el uso del aire acondicionado y complementarlo con un ventilador si los ocupantes saben que ello cuesta menos.

Cuadro 2. Plazo de amortización (retorno de la inversión) de un climatizador de 1 kW¹¹ de potencia

| Detalle | Equipo de referencia* | | | | Ahorro anual (10%) por un equipo ecoenergético (\$EUA) | Diferencia de precio por un equipo ecoenergético (\$EUA) | Plazo de amortización (años) |
|-------------|-----------------------|---------------------|----------------------|---|--|--|------------------------------|
| | Consumo en watts | Horas de uso al año | Consumo al año (kWh) | Costo anual de la electricidad (\$EUA) [#] | | | |
| Situación A | 1.000 | 2.000 | 2.000 | 200 | 20 | 80 | 4.00 |
| Situación B | 1.000 | 3.000 | 3.000 | 300 | 30 | 80 | 2.67 |

* Equipo de referencia: se define como de consumo ineficiente y de venta en el mercado a un menor precio.

A mayor precio, menor plazo de amortización para un mismo nivel de uso.

27. En general, los países que implementan medidas de eficiencia energética también ahorran en inversión de capital para la generación eléctrica. Por ejemplo, si un diseño ecoenergético logra que un climatizador de 1 kW de potencia consuma un 10 por ciento menos, se logrará un ahorro de 0,1 kW/unidad en cuanto a la energía necesaria para operarlo. La venta y puesta en uso de 100.000 unidades se traduciría en alrededor de 10 MW de reducción en la carga de generación para el sistema eléctrico y en un ahorro cercano a los 10 millones de \$EUA en cuanto a instalación de equipos de generación.¹²

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

28. Mejorar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC reducirá las emisiones de GEI de manera que dependerá de la matriz energética del país. En el ejemplo anterior, asumiendo 2.000 a 3.000 horas anuales de uso de los equipos y un combustible de una intensidad de carbono de 0,41 kg/kWh (generación a gas), al año se evitarían entre 8.200 y 12.300 toneladas de CO₂ por cada 100.000 unidades en operación. Con una intensidad de carbono de 0,024 kg/kWh (generación hidroeléctrica), al año se evitarían entre 480 a 720 toneladas de CO₂ por cada 100.000 unidades en operación.

29. Cabe destacar que, además de reducir las emisiones de GEI, mejorar la eficiencia energética de los equipos reducirá los costos energéticos para el usuario final y la inversión nacional en generación eléctrica, especialmente la que se requiere para abastecer la demanda máxima.

III. Opciones de financiamiento para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC y su compatibilidad con los procesos del Fondo Multilateral

A. Opciones

30. A la luz de la anterior información sobre tipos de proyectos y actividades de eficiencia energética y de los aspectos clave de tales proyectos, se presentan a continuación tres opciones de financiamiento que el Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno considerar a los fines de mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante las actividades de reducción gradual de los HFC.

31. Además, habida cuenta de la reducida experiencia del Fondo en materia de mantener o potenciar la eficiencia energética al eliminar sustancias controladas, cuando ello sea factible el Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno crear, en las opciones mencionadas más abajo, una ventana de financiamiento especial a fin de destinar fondos para medidas iniciales sobre eficiencia energética en los proyectos piloto a implementar en áreas y/o actividades prioritarias. La pronta ejecución de estas actividades durante un período inicial permitiría al Comité entender de mejor forma el impacto de las intervenciones, los tipos de intervención que se pueden financiar y cómo hacer el seguimiento de los resultados. En base a los

¹¹ Un climatizador tipo *split* con una capacidad de 1 tonelada de refrigeración y una clasificación energética de tres estrellas tendrá una potencia de alrededor 1 kW.

¹² En base a 1 millón de \$EUA por instalación en una planta de 1 MW. El costo de la instalación dependerá del tipo de combustible y de otros parámetros de diseño u operativos. También disminuiría la inversión en infraestructura de transmisión y distribución.

criterios que el Comité podrá convenir, entre las actividades iniciales a financiar se destacan proyectos de inversión en sectores o subsectores manufactureros que utilicen los componentes necesarios para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC; proyectos piloto de servicio técnico sobre políticas y medidas que incluyan coordinación interinstitucional para incorporar las obligaciones relativas a la reducción de los HFC, y actividades de reforzamiento de capacidades orientadas a mantener la operación ecoenergética de los equipos.

32. Estos proyectos deberán ser de corta duración (2-3 años), dado que los resultados determinarán el rumbo que el Comité Ejecutivo resuelva seguir al respecto. Implementar estas actividades junto con la primera serie de planes de aplicación de la Enmienda de Kigali permitiría al Comité determinar la relación costo-beneficio y los beneficios ambientales y climáticos derivados y detectar los problemas que puedan surgir. Estos proyectos iniciales permitirían definir planes de eficiencia energética de más largo plazo¹³ y maximizar los beneficios climáticos al implementar la reducción de HFC prevista en la Enmienda de Kigali. Similares iniciativas se llevaron a cabo en épocas pasadas para explorar oportunidades y lograr objetivos específicos en cuanto a la eliminación de sustancias controladas y otras iniciativas.¹⁴

Opción 1: Financiamiento con contribuciones ordinarias del Fondo Multilateral

33. En esta opción, las actividades de reducción de los HFC y eficiencia energética se financiarían directamente con las contribuciones ordinarias que los países desarrollados entregan al Fondo como parte del proceso normal de reposición de recursos. Una parte se destinaría a proyectos y actividades de eficiencia energética, en especial las medidas iniciales previstas en los proyectos piloto a ejecutar en virtud de la ventana de financiamiento especial. El Comité Ejecutivo tendría que aprobar pautas y criterios para proyectos de financiamiento orientados específicamente al ámbito de la eficiencia energética, entre ellos las directrices de evaluación a aplicar en la formulación, análisis, aprobación y ejecución de proyectos. Es posible que las demás instituciones del Fondo requieran recursos adicionales para estas tareas, las que pueden revestir mayor complejidad y por ende exigir distintas aptitudes para su desarrollo, análisis y ejecución. Los costos adicionales podrán estar asociados a la gestión operativa y administrativa de los proyectos.

Opción 2: Financiamiento con contribuciones adicionales a la reposición de recursos

34. Proceso similar al utilizado para las contribuciones adicionales hechas para prestar apoyo inmediato a la ejecución de la Enmienda de Kigali.¹⁵ En esta opción, los recursos para actividades de eficiencia energética, entre ellas las medidas iniciales previstas en los proyectos piloto a ejecutar en virtud de la ventana de financiamiento especial, provendrían de las contribuciones adicionales de países donantes interesados en financiar la eficiencia energética en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor, de forma permanente y sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo. Para recibir y hacer uso de estos fondos será necesario concluir un acuerdo con cada país donante. Esta opción supone que los procedimientos de gestión, incluyendo la formulación, análisis, aprobación, ejecución, control e información de proyectos se ceñirán a lo establecido por el Fondo.¹⁶ Las

¹³ Lo que exigiría al Comité Ejecutivo adoptar decisiones en cuanto a criterios y políticas (p. ej., admisibilidad de los anteproyectos, métodos para evaluar el carácter adicional de las normas de eficiencia energética, umbrales costo-beneficio, mecanismos de control e información, formas de obtener fondos complementarios y de evitar la duplicación de actividades, etc.) en apoyo de actividades relativas a la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC.

¹⁴ Párrafo 34 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/93.

¹⁵ En la 77ª reunión, el Comité Ejecutivo aceptó, con reconocimiento, una contribución adicional de 27 millones de \$EUA aportada por 17 Partes no acogidas al artículo 5 a los fines de asistir a los países del artículo 5 en la ejecución inmediata de la Enmienda de Kigali.

¹⁶ De no ser así, disponer múltiples procesos de información respecto de módulos de eficiencia energética incrementaría en grado sumo la labor del Comité, de la Secretaría y de los organismos y países que los implementen.

contribuciones adicionales se pagarían por anticipado y utilizarían exclusivamente para proyectos de eficiencia energética cuya admisibilidad se determinará en base a las políticas y pautas que al efecto establecerá el Comité Ejecutivo. Estas contribuciones voluntarias se considerarán por separado de las ordinarias hechas como parte de la reposición de recursos. El módulo de reducción de los HFC, por su parte, se financiará con contribuciones ordinarias. En base a la experiencia adquirida a partir de las medidas iniciales previstas en los proyectos piloto a ejecutar en virtud de la ventana de financiamiento especial, el Comité Ejecutivo podrá definir futuras políticas sobre fuentes de financiamiento y modalidades de uso de estos recursos para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC.

Opción 3: Financiamiento con contribuciones adicionales negociadas con el FVC y/o el FMAM y otras instituciones

35. En esta opción, los recursos para las actividades de eficiencia energética, incluyendo las medidas iniciales previstas en los proyectos piloto a ejecutar en virtud de la ventana de financiamiento especial, provendrían de contribuciones hechas por el FVC y/o el FMAM y otras instituciones¹⁷ en virtud de acuerdos negociados para el financiamiento de la eficiencia energética en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor. Esto se asemeja a la opción 2, salvo que los fondos se limitarían a lo acordado con el FVC, el FMAM y demás instituciones. El módulo de reducción de los HFC también se financiará con contribuciones ordinarias. En base a la experiencia adquirida a partir de las medidas iniciales previstas en los proyectos piloto a ejecutar en virtud de la ventana de financiamiento especial, el Comité Ejecutivo podrá definir futuras políticas sobre modalidades de uso de estos recursos para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC.

36. En vista de que el FVC y/o el FMAM y demás instituciones asignan recursos sobre la base de sus propios procesos de gestión y manejo operativo de proyectos (en el caso del FMAM, se utiliza el sistema STAR¹⁸ de asignación de recursos para el cambio climático), los acuerdos a negociar deberán tomar en consideración dichos procesos y los costos administrativos que el Fondo convendrá en asumir, garantizando en todo momento el cumplimiento de las políticas, procedimientos, pautas y procesos de gestión de proyectos del Fondo, en especial su formulación, análisis, aprobación, ejecución, control e información.¹⁹ Los acuerdos deberán contemplar un proceso simple y sencillo de control e información de proyectos de eficiencia energética que se ciña a las correspondientes normas del Fondo. La factibilidad de esta opción deberá discutirse en mayor detalle con las respectivas instituciones.

37. El Cuadro 3 presenta un resumen de los aspectos clave de las distintas opciones en términos del proceso general de aprobación y gestión de proyectos y de la capacidad de gestión de las ONO y los organismos.

¹⁷ Se refiere a entes distintos al FVC/FMAM, tales como la banca multilateral de desarrollo y las instituciones especializadas que financian la eficiencia energética en los sectores de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor.

¹⁸ Sistema para la Transparente Asignación de Recursos.

¹⁹ Disponer múltiples procesos de información respecto de módulos de eficiencia energética incrementaría en grado sumo el trabajo de la Secretaría y de los organismos y países que los implementen. Por ende, no se podrán aceptar contribuciones adicionales con requisitos de control e información distintos a los acordados por el Comité Ejecutivo.

Cuadro 3. Opciones de financiamiento de la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC

| Criterios | Opción 1 | Opción 2 | Opción 3 | |
|--|--|---|---|--|
| | | | Financiamiento negociado con el FVC y/o el FMAM | Financiamiento negociado con otras instituciones |
| Previsibilidad del financiamiento | Alta | Media (mayor incerteza para obtener recursos) | Alta (sin certeza de que acepten pagar por anticipado) | |
| Sustentabilidad del financiamiento | Alta | Media (mayor incerteza para obtener recursos) | Media (mayor incerteza para obtener recursos) | |
| Diligencia en la operacionalización y ejecución | Alta | Media (menor debido al tiempo que toma concluir los acuerdos y el proceso de ejecución) | Media (menor debido al tiempo que toma concluir los acuerdos y el proceso de ejecución) | |
| Sincronización con la reducción de HFC | Alta | Alta | Alta | |
| Gestión según procesos del Fondo, incluyendo supervisión del Comité | Sí | Sí (según acuerdos negociados) | Sí (según acuerdos negociados) | |
| Procesos operativos fáciles de entender para organismos y las ONO | Alta | Alta | Alta | Media |
| Sustentabilidad del mejoramiento de la eficiencia energética (continuidad) | Alta (según políticas de ejecución de proyectos) | Según los recursos disponibles de forma continua y de las políticas de ejecución de proyectos | Según los recursos disponibles de forma continua y de las políticas de ejecución de proyectos | |

Nota: La diferencia entre los niveles "Alto" y "Medio" no es precisa ni fácil de cuantificar.

38. Al no ser mutuamente excluyentes, estas opciones podrán implementarse en paralelo o en conjunto. Algunas (opción 1) podrán ser llevadas a la práctica con mayor rapidez, en tanto que otras tomarán más tiempo, fundamentalmente debido a la necesidad de negociar y concluir los respectivos acuerdos económicos y legales.

39. Llevar a la práctica la opción u opciones que apruebe el Comité Ejecutivo requerirá distintas gestiones. En el caso de la opción 1, el proceso de aprobación se podrá agilizar sobre la base de las pautas que podrá convenir el Comité. En el caso de las opciones 2 y 3, los acuerdos y condiciones de financiamiento, teniendo en cuenta los procedimientos y procesos de gestión del Fondo, deberán discutirse y negociarse con los respectivos donantes y podrán requerir otras aprobaciones de parte del Comité (p. ej., ciertas condiciones de ejecución de proyectos, plazo de disponibilidad de los recursos, etc.) antes de su suscripción.

40. Todas estas opciones podrán complementarse con los esfuerzos que puedan hacer por su parte los organismos bilaterales y de ejecución a fin de obtener recursos con otras instituciones. Dado que esto tendrá lugar fuera de los procesos del Fondo, los organismos podrán, por cuenta propia, obtener o gestionar recursos para módulos de eficiencia energética. El financiamiento de módulos relativos a la reducción de los HFC seguirá siendo de cargo del Fondo a través de las contribuciones ordinarias. Por ejemplo, los organismos bilaterales y de ejecución podrán obtener recursos de cualquier institución, incluyendo las indicadas en el Cuadro 1, para actividades de eficiencia energética y quizás otras

actividades de reducción de los HFC no admisibles,²⁰ lo que permitiría una ejecución más rápida y sustentable de las tareas de reducción de los HFC en determinados sectores (p. ej., climatización).

41. El Comité Ejecutivo seguirá de cerca los avances del proyecto de reducción de los HFC a través de los procedimientos habituales de control e información, pudiendo solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución antecedentes adicionales sobre los módulos de eficiencia energética y demás actividades relevantes, hasta donde sea factible y necesario.

42. La modalidad de ejecución se asemejará a la utilizada para los módulos de eficiencia energética de ciertos proyectos (p. ej., conversión de Mabe México) en virtud de la decisión 78/3 g).²¹ El módulo de reducción de HFC se implementará con recursos del Fondo como parte del proceso habitual de ejecución de proyectos. El módulo de eficiencia energética se combinará con fondos de instituciones externas y/o recursos internos distintos a los del Fondo (p. ej., recursos empresariales internos).

B. Compatibilidad con los procesos del Fondo Multilateral

43. En la decisión 87/51 b) se solicitó a la Secretaría determinar alternativas de trabajo con instituciones que financien la eficiencia energética y cuyos procedimientos fueran compatibles con los del Fondo. Según informan las instituciones consultadas para este informe, cada una cuenta con sus propios procedimientos de identificación, desarrollo, análisis, aprobación, ejecución, control e información de proyectos, los que apuntan a garantizar su conformidad con el régimen interno, políticas y procedimientos operativos de la institución y la adecuada entrega de información a los órganos rectores. El Anexo III entrega mayores antecedentes sobre los procesos de desarrollo, aprobación y ejecución de proyectos de los distintos organismos donantes e instituciones financieras.

44. Algunos aspectos de los procedimientos de financiamiento e implementación de módulos de eficiencia energética se asemejan en cierto modo a los del Fondo, pero no son enteramente compatibles. Los procedimientos a que se ciñen las distintas instituciones, así como las condiciones de control e información de proyectos, también varían según las estrategias y prioridades administrativas de cada una.

IV. Procedimientos y condiciones para la concesión de subvenciones y otros tipos de recursos para proyectos de eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC

45. La decisión 87/51 c) solicitó a la Secretaría recoger información sobre procedimientos y condiciones para la concesión de subvenciones y otras opciones de financiamiento de parte de instituciones que podrían financiar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC. El Anexo III entrega los antecedentes proporcionados por los organismos donantes e instituciones financieras que respondieron al respecto.

46. Resumen de las principales conclusiones alcanzadas en base a las respuestas recibidas:

- a) Existen distintas instituciones que pueden financiar la eficiencia energética por medio de subvenciones e instrumentos financieros tales como créditos, garantías financieras e inversión de capital. El tipo de instrumento depende de los resultados de los proyectos y/o programas;
- b) Los procedimientos y condiciones para acceder a subvenciones y otras opciones de financiamiento varían según las pautas y estructuras administrativas que define cada

²⁰ Los recursos adicionales se podrán destinar a convertir a empresas no admisibles a la misma tecnología de bajo PCA que usen las empresas que recibieron asistencia del Fondo.

²¹ Proyecto en que se usaron recursos del Fondo para convertir una fábrica de refrigeradores residenciales de HFC-134a a R-600a; otros aspectos relativos a diseño de productos para un mejor rendimiento ecoenergético fueron financiados por el Programa de Kigali para la Refrigeración Eficiente.

institución;

- c) El financiamiento mixto se destina a proyectos específicos. Por ejemplo, un proyecto del FMAM para financiar la eficiencia energética en inmuebles proponía el siguiente financiamiento mixto: propuestas programáticas, iniciativas de transformación del mercado y reforzamiento de las capacidades de distintos actores con fondos del FMAM; inversión en inmuebles ecoenergéticos con financiamiento bancario, y desarrollo de tecnologías y soluciones ecoenergéticas con fondos privados. La estructura del financiamiento mixto se pacta entre los proponentes del proyecto y los respectivos donantes o instituciones financieras;
- d) No existen ventanas de financiamiento exclusivas para promover la eficiencia energética en los sectores de fabricación de espuma y de refrigeración, climatización y bomba de calor. A diferencia del Fondo, el que en este caso se ocupa de la reducción de los HFC en estos sectores, las ventanas de financiamiento de los organismos donantes e instituciones financieras apuntan a proyectos y programas de mayor alcance (proyectos sectoriales sobre tecnologías de cadena de frío, inmuebles y enfriamiento ecoenergéticos, oferta y demanda energética, etc.) a los que se les podrían integrar módulos de eficiencia energética en los sectores de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor;
- e) El FVC y el FMAM financian la eficiencia energética en los sectores de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor²² según las prioridades de cada uno. Por ejemplo, en las actuales negociaciones del FMAM-8 sobre prioridades programáticas se están discutiendo programas integrados de carácter transversal a todos los puntos focales a los que se les podrían integrar módulos de eficiencia energética;
- f) En la mayoría de los casos, los aportes de donantes bilaterales se entregan por intermedio de instituciones multilaterales –tales como el FVC o el FMAM– según las prioridades estratégicas, ciclo de proyectos y procedimientos de aprobación institucionales. Ciertos donantes bilaterales (Gobiernos de Francia y Alemania) cuentan con ventanas de financiamiento que podrían entregar recursos para la eficiencia energética en espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor. Estas ventanas de financiamiento cuentan tanto con subvenciones como con instrumentos financieros y emplean sus propios procesos de aprobación, análisis y supervisión de proyectos;
- g) Los donantes bilaterales financian proyectos o programas vía acuerdos negociados con los países interesados y según sus respectivas prioridades estratégicas. Estos proyectos, que forman parte de las carteras de cooperación bilateral, están sujetos a condiciones específicas. Las propuestas se presentan conforme a los procedimientos correspondientes y se negocian caso a caso. Cada proyecto es controlado a través de procesos internos de supervisión y evaluación; y
- h) En términos generales, aunque los organismos donantes e instituciones financieras conocen el Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali, su dominio de las actividades realizadas en virtud del Protocolo (p. ej., tipos de proyectos que se financian, países que reciben financiamiento, etc.) es algo limitado. Las instituciones contactadas manifestaron interés en conocer más sobre las actividades del Fondo en materia de eficiencia energética y/o reducción de los HFC a fin de considerar su aplicación, cuando lo estimen conveniente, en sus propios procesos de desarrollo y ejecución de proyectos.

²² Ver, por ejemplo, el siguiente proyecto sobre plantas de enfriamiento aprobado por el FVC: <https://www.greenclimate.fund/project/fp177>.

V. Observaciones y recomendación de la Secretaría

Observaciones

47. En base a los antecedentes recogidos para la elaboración del presente documento, se exponen los siguientes puntos clave:

Instituciones de financiamiento

- a) Al parecer no existen fondos destinados especialmente a financiar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC en los ámbitos de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor. El Programa de Kigali para la Refrigeración Eficiente entregó recursos para proyectos de eficiencia energética en un determinado conjunto de países; en algunos casos los beneficiarios además recibían recursos del Fondo para reducción de los HFC conforme a la decisión 78/3 g).²³ El financiamiento mixto para módulos de eficiencia energética se entrega en base a requisitos específicos a cada proyecto y/o programa. Los proyectos se pueden estructurar de tal forma que la reducción de los HFC se financie con recursos del Fondo y la eficiencia energética con otros recursos;
- b) Dado que la eficiencia energética la financian instituciones con un amplio rango de actividades, incluyendo en los sectores de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor en el marco de sus propias prioridades en materia de cambio climático y otras (p. ej., salud, agricultura, etc.), se plantea la necesidad de una mayor colaboración interinstitucional y coordinación de actividades relativas a la eficiencia energética a fin de que las instituciones conozcan los aspectos técnicos y de formulación de políticas sobre la reducción de los HFC e integren los requisitos de la Enmienda de Kigali a los respectivos proyectos y actividades; y
- c) En caso de optarse por que el Comité Ejecutivo se haga cargo del financiamiento de la ejecución y supervisión de los módulos de eficiencia energética, los recursos tendrían que gestionarse según los procesos del Fondo y bajo la directa supervisión del Comité. En tal caso deberán acordarse métodos que eviten los procesos innecesariamente complejos y onerosos en cuanto a informar los indicadores de gestión (p. ej., metas de eficiencia energética) en los distintos niveles (Secretaría, organismos bilaterales y de ejecución, las ONO) y faciliten la rendición de cuentas sobre el uso de fondos provenientes de distintas fuentes.²⁴

Procedimientos y condiciones para acceder a fondos

- d) Los procedimientos para acceder a fondos dependen de los procesos de aprobación de proyectos de cada institución, los que difieren de los empleados por el Fondo y varían además dependiendo de si se trata de subvenciones o de instrumentos financieros y de los procedimientos de aprobación para cada nivel de financiamiento. Además, los procedimientos y condiciones pueden variar con el transcurso del tiempo. Por ello, su compatibilidad con los procedimientos y procesos de gestión del Fondo parece ser limitada.

²³ Tras una reestructuración, el Programa de Kigali para la Refrigeración Eficiente pasó a llamarse *Clean Cooling Collaborative*, organismo que trabaja en soluciones de enfriamiento compatible con el clima.

²⁴ Párrafos 24 a 28 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/51.

Aspectos clave de los proyectos y actividades relativas a mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC

- e) Implementar los proyectos de mejoramiento de la eficiencia energética de equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor y de productos a base de espuma durante la reducción gradual de los HFC en paralelo con los de reducción de los HFC permitiría reducir los costos (p. ej., integración de actividades de diseño de equipos, menor tiempo de detención de las plantas durante la conversión, políticas integradas de eficiencia energética, introducción de equipos libres de HFC). La adopción temprana de estas medidas evitaría la eternización en el mercado de productos de consumo energético ineficiente y/o ecoenergéticos pero que utilizan HFC;
- f) El reforzamiento de las capacidades de los organismos y técnicos de servicio en materia de evaluación, instalación, servicio técnico y mantenimiento de equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor será fundamental para la mantención del rendimiento ecoenergético de los equipos y la adopción de refrigerantes ecoenergético de bajo PCA. Al considerar proyectos y programas de reforzamiento de capacidades, será útil tener en cuenta las posibles sinergias entre las actividades de eficiencia energética y las de servicio técnico que se realicen en el marco de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali;²⁵
- g) Las tendencias imperantes demuestran que la eficiencia energética de los equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor y de los productos a base de espuma mejora con el tiempo. Por ende, a nivel de fabricación se necesitan proyectos y programas que no sólo mantengan o potencien la eficiencia energética de los productos al momento de su presentación, sino que además actualicen las normas de forma periódica, más allá del nivel de un escenario normal. Por ende, mantener y/o potenciar la eficiencia durante la reducción de los HFC debe verse más como un proceso que como un proyecto o programa; y
- h) Los objetivos al respecto deben fijarse en base a las normas futuras de eficiencia energética. Los proyectos se implementan en general a dos o tres años plazo, lapso en el cual la eficiencia de los equipos comprendidos en la norma seguirá aumentando.

Políticas y reglamentos de mantención y/o potenciación la eficiencia energética

- i) Las políticas y reglamentos, en especial los programas de etiquetado y las normas mínimas de eficiencia energética, son fundamentales para la adopción de equipos y productos ecoenergéticos en aplicaciones de refrigeración, climatización, bomba de calor y espuma,. Toda política y reglamento debe priorizarse e implementarse de forma tal de que incorpore los aspectos relevantes a la reducción de los HFC a fin de evitar la expansión indeseada de tecnologías ecoenergéticas que utilicen HFC.

Coordinación interinstitucional

- j) Las ONO y las autoridades nacionales a cargo de la eficiencia energética (p. ej., de la fiscalización y desarrollo de normas) deben coordinarse para la ejecución sistemática de medidas que mantengan y/o potencien la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC. Estas medidas deben considerarse como prioritarias para la integración de las políticas y reglamentos que controlan la reducción de los HFC y la eficiencia energética.

²⁵ El tema se aborda en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/8 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/11.

Comprobación del impacto y del plazo de retorno de la inversión

- k) Controlar la eficiencia energética de los productos a nivel de usuario puede ser un tanto problemático si se considera que existen muchas y muy distintas características de uso. Por lo tanto, deberá considerarse el diseño de métodos de costo eficiente que permitan controlar la eficiencia energética tanto a nivel del productor como del usuario. A los fines de asegurar un control a costo eficiente podrán considerarse alternativas tales como acuerdos consensuados y laboratorios regionales de prueba y certificación; y
- l) Los usuarios finales se beneficiarán del menor costo energético de los equipos. Como se indica en el Cuadro 2, el plazo de amortización del costo inicial de los equipos ecoenergéticos puede ser inferior a cuatro años. Para el consumidor, el retorno de su inversión se constituirá en un incentivo a la adopción de equipos ecoenergéticos,²⁶ lo cual, junto con un menor costo de producción, jugaría un papel importante en estimular la disponibilidad y adopción de estos productos. El uso de equipos ecoenergéticos reduciría además el volumen de inversión necesario para generación eléctrica a nivel nacional.

Experiencia de las instituciones del Fondo en materia de eficiencia energética

- m) Las instituciones del Fondo no poseen gran experiencia en este tipo de actividades. Por consiguiente, en materia de eficiencia energética, lo más útil será recurrir a la política de “aprender haciendo” y además, siempre que sea posible, a la experiencia de otros mecanismos. La decisión 82/83 b) otorga flexibilidad a las Partes del artículo 5 que participan en actividades de apoyo relacionadas con la aplicación de la Enmienda de Kigali para: i) Elaborar y aplicar políticas y reglamentos para evitar la penetración en el mercado de equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor de consumo energético ineficiente; ii) Promover en esos sectores el acceso a tecnologías ecoenergéticas; y iii) Hacer capacitación específica sobre certificación, seguridad y normas, concienciación y reforzamiento de capacidades a fin de mantener y aumentar la eficiencia energética. Los proyectos aprobados conforme a la decisión 78/3 g) permitan, cuando corresponda, recoger información sobre cambios en la eficiencia energética de los productos manufacturados y las políticas fijadas por el Gobierno al respecto. Por su parte, la decisión 87/50 b) v) permite a los países describir las iniciativas, políticas, reglamentos y normas nacionales de mantención y/o potenciación de la eficiencia energética contenidas en las estrategias transversales para la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali. Implementar actividades piloto durante un período inicial y aprovechar la experiencia para diseñar políticas relativas a proyectos de mantención y/o potenciación de la eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC incentivaría a los países del artículo 5 que así lo deseen a considerar oportunamente los aspectos más relevantes para la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali; y
- n) Para la sustentabilidad de las actividades, será fundamental reforzar las capacidades de las distintas instancias –las ONO, los organismos bilaterales y de ejecución, la Secretaría– que participen en el desarrollo y ejecución de módulos de eficiencia energética durante la reducción gradual de los HFC. Para una ejecución sustentable y económica de las actividades, se deberá considerar en especial los aspectos técnicos y los relativos a políticas y medidas a adoptar. Este tema podrá abordarse en el marco de las conversaciones relativas a la decisión 84/86 a).

²⁶ El que el consumidor pueda recuperar rápidamente su inversión podría dar impulso a nuevos modelos de financiamiento que favorezcan la adopción de tecnologías ecoenergéticas.

Recomendación

48. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:
- a) Tomar nota de:
 - i) El informe que describe las opciones, procedimientos y condiciones para generar recursos destinados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética al reemplazar los HFC con alternativas de bajo PCA (decisión 87/51) que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/12;
 - ii) Con reconocimiento, la colaboración de los organismos donantes e instituciones financieras que proporcionaron información a la Secretaría como parte del ejercicio de recopilación de datos efectuado para los fines del informe mencionado en el párrafo a) i);
 - b) Considerar:
 - i) Las opciones indicadas en los párrafos 30 a 42 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/12;
 - ii) El establecimiento, dentro del actual plan administrativo, de una ventana especial, al nivel que fije el Comité Ejecutivo, destinada a financiar proyectos piloto orientados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética en proyectos de reducción de HFC financiados por el Fondo Multilateral, en el entendido de que dichos proyectos informarán las futuras deliberaciones sobre las opciones que se indica en el párrafo b) i) anterior; y
 - c) Solicitar a la Secretaría [en caso de acordarse la ventana de financiamiento mencionada en el inciso b) ii)], la elaboración, para ser estudiados por el Comité Ejecutivo durante la 91ª reunión, de criterios para proyectos piloto orientados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética en proyectos financiados por el Fondo Multilateral a fin de que el Comité pueda adquirir experiencia en materia de los elementos y costos asociados.

Anexo I

RESUMEN DE LAS DECISIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO HASTA LA 87ª REUNIÓN

82ª reunión

1. Se solicitó a la Secretaría entregar en esta reunión un resumen de las deliberaciones de las Partes durante la 40ª reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal y de la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal respecto del informe sobre eficiencia energética elaborado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en respuesta a la decisión XXIX/102 (decisión 81/67 b)). Durante la discusión del informe, incluyendo los aspectos relevantes de la decisión XXX/5,¹ el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, presentar a la 83ª reunión un documento que, en primera instancia, informe sobre los fondos e instituciones que cuentan con recursos para la eficiencia energética y que puedan utilizarse durante la reducción gradual de los HFC según lo previsto por el Fondo Multilateral, incluyendo las modalidades de asignación de fondos a países en desarrollo y la factibilidad de que los organismos de ejecución implementen las solicitudes de cofinanciamiento de dichas instituciones (decisión 82/83 b)).

83ª reunión

2. En respuesta a la decisión 82/83 d), la Secretaría presentó a la 83ª reunión² el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/41 con información sobre los fondos e instituciones financieras que movilizan recursos para la eficiencia energética y que puedan utilizarse durante la reducción de los HFC. El Comité Ejecutivo encomendó al grupo de contacto sobre eficiencia energética analizar las materias planteadas, lo que no se logró hacer por falta de tiempo. Ante ello el Comité aplazó hasta la 84ª reunión el análisis de las materias planteadas en el documento (decisión 83/63).

84ª reunión

3. En consonancia con la decisión 83/63, la Secretaría volvió a presentar a la 84ª reunión, con la designación UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/68, el documento con información relativa a los fondos e instituciones financieras que movilizan recursos para la eficiencia energética y que puedan utilizarse durante la reducción de los HFC. Tras deliberar sobre este punto, el Comité acordó remitirlo al grupo de contacto sobre eficiencia energética. Luego de un debate en el grupo de contacto, el Comité Ejecutivo solicitó, entre otras cosas, a la Secretaría:

- b) i) Elaborar para la 85ª reunión, en consulta con los organismos de ejecución, un documento que proporcione un marco de consultas con fondos e instituciones financieras para explorar, en los niveles rectores y operacionales, la movilización de recursos financieros adicionales a los del Fondo Multilateral, para la mantención o potenciación de la eficiencia energética al sustituir los HFC por refrigerantes de bajo PCA en el sector de refrigeración y climatización; y
- b) ii) Continuar el intercambio informal de información con fondos e instituciones financieras, inclusive para fines de elaborar el documento mencionado en el inciso b) i) anterior (decisión 84/89 b) i) y ii)).

¹ Decisión XXX/5 sobre acceso de las Partes del párrafo 1, artículo 5 del Protocolo de Montreal a tecnologías ecoenergéticas en los sectores de refrigeración, climatización y bomba de calor.

² Montreal, 27-31 de mayo de 2019.

85ª y 86ª reuniones

4. El Comité Ejecutivo resolvió discutir el documento solicitado en virtud de la decisión 84/89 b) i) durante la 85ª reunión. Sin embargo, habida cuenta de la pandemia del Covid-19, el Comité acordó posponer la 85ª reunión, originalmente programada del 25 al 29 de mayo de 2020, y celebrarla en noviembre de 2020 de manera consecutiva con la 86ª reunión. Para velar por la continuidad de las actividades de cumplimiento en países del artículo 5 y reducir la carga de trabajo al retorno a la normalidad, el Comité dispuso realizar un proceso de aprobación entre sesiones para los proyectos y actividades que debían presentarse a la 85ª reunión³ y trasladar al orden del día de la 86ª reunión los puntos que no se pudieran tratar en el período entre sesiones. Dada la evolución de la pandemia, el Comité volvió a aplazar ambas reuniones hasta marzo de 2021, lo que generó una brecha de 15 meses entre las reuniones 84ª y 86ª.

5. Conforme a lo dispuesto en la decisión 84/89 b), la Secretaría presentó a la 86ª reunión el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/93. Tras debatir el tema,⁴ el Comité Ejecutivo acordó recomponer el grupo de contacto sobre eficiencia energética para que analizara la materia, acordando además que el grupo se volvería a reunir el 21 de abril de 2021 tras el cierre de la 86ª reunión telemática formal pero aún dentro del plazo acordado para el proceso IAPext-86. Se acordó asimismo que cualquier propuesta de decisión convenida por el grupo de contacto se subiría al sitio web de la 86ª reunión para ser considerada por el Comité y aprobada salvo objeción al respecto. En caso de que una delegación efectivamente objetare la propuesta, o bien si el grupo de contacto no lograba alcanzar acuerdo, la materia se postergaría hasta la 87ª reunión.

6. Tras debatir el tema, el convocante del grupo de contacto informó a la Presidencia que no se había logrado acuerdo. Ante ello, el Comité Ejecutivo resolvió, sobre la base del documento de trabajo elaborado por el grupo, trasladar a la 87ª reunión la consideración del marco de consultas con fondos e instituciones financieras orientadas a explorar la posible movilización de recursos adicionales para mantener o potenciar la eficiencia energética al sustituir los HFC con refrigerantes de bajo PCA en el sector refrigeración y climatización (decisión 86/94).

³ El proceso de aprobación entre sesiones se extendió del 4 de mayo al 8 de junio de 2020. El Comité sometió a consideración 42 documentos, entre ellos los informes sobre proyectos con requisitos específicos, la descripción general de las materias identificadas durante el examen de proyectos, las propuestas de proyectos presentadas en el marco de la cooperación bilateral y de los programas de trabajo para el año 2020 del PNUD, el PNUMA y la ONUDI, y las propuestas de proyectos de 35 países del artículo 5 y de los 12 Países Insulares del Pacífico (el informe sobre el proceso consta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/IAP/3).

⁴ El Comité estudió esta materia durante las reuniones telemáticas formales realizadas en el mes de abril de 2021.

Anexo II

INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS FUENTES CONSULTADAS

| | |
|----------------------------------|--|
| <u>Nombre de la institución:</u> | <u>Nombre y cargo del informante:</u> |
| <u>Dirección:</u> | <u>Correo electrónico y número de teléfono del informante:</u> |
| <u>Fecha:</u> | |

1. Favor indicar si su institución entrega recursos para iniciativas de promoción de la eficiencia energética en los ámbitos de la refrigeración, climatización, bomba de calor y fabricación de espuma. Este puede ser en virtud de ventanas específicas de financiamiento para dichos sectores u otras (p. ej., sobre cambio climático o eficiencia energética).
2. Favor indicar los tipos de instrumentos que ofrece su institución para financiar la eficiencia energética en los sectores de refrigeración, climatización, bomba de calor y fabricación de espuma.

| Descripción | Sí / No | Nivel de fondos asignados (\$EUA) (si lo conoce) |
|---|----------------|---|
| Subvenciones | | |
| Inversiones de capital | | |
| Instrumentos de deuda (créditos, préstamos preferenciales) | | |
| Garantías de gestión (p. ej., enfriamiento, rendimiento energético) | | |
| Otros (favor incluir en caso de estar disponibles) | | |

3. Favor indicar si se exige un nivel mínimo de fondos para que su institución considere financiar proyectos en los sectores mencionados.

4. Favor indicar si su institución destina recursos específicos a instituciones multilaterales externas, tales como el Fondo, para financiar proyectos de eficiencia energética en los sectores de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor. De ser así, favor aportar mayores antecedentes.

5. Favor indicar si su institución utiliza métodos de financiamiento mixto para financiar proyectos en los sectores de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor, tanto en cuanto a tipos de instrumentos como a fuentes de financiamiento (en 3 a 4 frases).

6. Favor indicar qué tipo de entidades u organismos pueden solicitar recursos a su institución para la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética en los sectores de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor (instituciones gubernamentales, organismos de Naciones Unidas, empresas privadas, etc.)

7. Favor proporcionar una breve descripción de las modalidades de implementación de proyectos que utiliza su institución (en 3 a 4 frases).

8. Favor indicar las restricciones específicas que puedan existir en cuanto al tipo de entidades que pueden solicitar recursos a su institución (limitantes geográficas, acreditación previa, tipo de organización, niveles de cofinanciamiento).

9. Favor reseñar el proceso de presentación y aprobación de proyectos para la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética en los sectores de fabricación de espuma, refrigeración, climatización y bomba de calor; de existir documentación específica (p. ej., fichas técnicas) que explique dichos procedimientos, favor adjuntar. De existir sitios web específicos donde se pueda encontrar dicha información, favor indicarlo.

Anexo III

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA DONACIONES Y OTRAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DESTINADAS A FINANCIAR LA AFICIENCIA ENERGÉTICA AL TIEMPO QUE SE REDUCEN LOS HFC

A. Instituciones multilaterales de financiamiento

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

1. El FMAM proporciona financiamiento para proyectos relacionados con la diversidad biológica, cambios climáticos, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono, contaminantes orgánicos persistentes (plaguicidas orgánicos persistentes), mercurio, gestión forestal sostenible, seguridad alimentaria, ciudades sostenibles. El FMAM concluyó su séptima reposición en junio de 2018 con un financiamiento total prometido de 4,1 mil millones \$EUA, de los cuales 802 millones \$EUA se reservaron para la mitigación del cambio climático, que incluye actividades de proyecto relacionadas con la eficiencia energética. Dado que la mitigación del cambio climático entra dentro del proceso del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR, por su sigla en inglés), toda financiación requerida para mejorar las actividades relacionadas con la eficiencia energética en el sector de refrigeración y climatización debería formar parte de los proyectos presentados por el país del Artículo 5 en cuestión bajo la cartera de mitigación del cambio climático. Además, bajo la estrategia del FMAM-8 que se negocia actualmente y se espera poner en práctica en julio de 2022, se prevé incluir la eficiencia energética en la esfera de actividad de mitigación del cambio climático.

Admisibilidad

2. Para los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) admisibles¹, dieciocho instituciones pueden elaborar propuestas de proyectos actuando como agencias del FMAM.² Dichas agencias también les ayudan a gestionar los proyectos para alcanzar los objetivos pertinentes. Asimismo las agencias del FMAM trabajan juntos en los proyectos del FMAM, reuniendo de este modo pericia para alcanzar el objetivo general del programa.

Políticas y procedimientos

3. Para financiar sus proyectos el FMAM utiliza principalmente donaciones. Para tener acceso al financiamiento del FMAM, hay cuatro modalidades de proyectos: (1) proyecto mayor (financiamiento del FMAM por encima de 2 millones \$EUA); (2) proyecto mediano (financiamiento hasta 2 millones \$EUA); (3) actividad de facilitación;³ y (4) programa.⁴ Cada uno de estas modalidades tiene un ciclo y directrices/plantillas específicos para la preparación y la presentación del proyecto.⁵

¹ La lista de los países beneficiarios está disponible en: <https://www.thegef.org/projects-operations/recipient-countries>

² La información sobre la lista de las agencias del FMAM está disponible en: <https://www.thegef.org/partners/gef-agencies>

³ Una actividad facilitadora significa un proyecto para la preparación de un plan, una estrategia o un informe para cumplir con los compromisos de un Convenio.

⁴ Un programa significa un arreglo estratégico y a largo plazo de proyectos individuales e interconectados cuyo objetivo es repercutir en gran escala en el medio ambiente mundial.

⁵ La información sobre el acuerdo de ejecución para cada una de las cuatro modalidades está disponible en la política de ciclos de programas y proyectos del FMAM, (páginas 6-13) y las directrices sobre la política de ciclos de programas y proyectos (<https://www.thegef.org/documents/project-and-program-cycle>).

4. El programa de subvención reembolsable del FMAM, que incluye pero no se limita a (i) deuda, (ii) productos de mitigación de riesgos, y (iii) instrumentos de capital, también puede utilizarse para la ejecución de proyectos. Dicho programa intenta catalizar la inversión del sector privado en el ámbito mundial y nacional alineada con los objetivos de la esfera de actividad del FMAM.⁶

Fondo Verde para el Clima (FVC)

5. El Fondo Verde para el Clima es el mayor fondo multilateral del mundo para el clima, establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo Financiero para ayudar a países en vías de desarrollo en las prácticas de adaptación y mitigación para contrarrestar los cambios climáticos. Los países en vías de desarrollo tienen una modalidad de acceso directo para que las organizaciones nacionales y subnacionales puedan recibir directamente el financiamiento más allá del de las instituciones multilaterales.

6. El FVC también trata de incidir en ocho áreas de mitigación y adaptación⁷ para alcanzar sus objetivos generales. De estas áreas, la denominada “edificios, ciudades, industrias y equipos” aborda la eficiencia energética en los subsectores de fabricación de espumas y los sectores de refrigeración, climatización y bombas de calor. Desde la reunión de la Junta del FVC, celebrada en octubre de 2021, se aprobaron 31 proyectos en esta área, lo que representa 1,5 mil millones \$EUA de financiamiento proveniente del FVC

7. Además, en la reunión de la Junta del FVC celebrada en octubre de 2021, se aprobó el proyecto del Centro de refrigeración con una financiación total de 157 millones \$EUA provenientes del FVC (que incluye donaciones por 32 millones de \$EUA y préstamos por 125 millones \$EUA) para el Banco Mundial.⁸ Se espera que el proyecto atraiga otros 722 840 000 \$EUA en cofinanciación. Este proyecto cubre nueve países, con tres grupos prioritarios (países menos adelantados, pequeños estados insulares en desarrollo y Estados africanos) y se concentra en las reglamentaciones y políticas, la asistencia técnica y el financiamiento para abordar y ayudar a eliminar barreras al desarrollo de inversiones de refrigeración sostenible. El proyecto se ejecutaría durante diez años. Las medidas previstas incluyen el financiamiento de inversiones en tecnologías y sistemas innovadores de refrigeración, inocuos para el clima, y la creación de un ambiente que facilite mediante el fortalecimiento institucional, los marcos y políticas reglamentarios y la creación de capacidad de las partes interesadas clave en tecnologías, modelos administrativos y evaluación y ejecución de proyectos de refrigeración.

Admisibilidad

8. El FVC puede financiar países en vías de desarrollo que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para obtener el financiamiento del FVC pueden presentarse notas conceptuales y propuestas de financiamiento para diferentes países a través de las entidades acreditadas. Éstas incluyen entidades de acceso directo y entidades de acceso internacional.⁹ El 6 de enero 2022, la Junta del FVC aprobó la acreditación de 113 entidades.¹⁰

Políticas y procedimientos

⁶ Más información sobre el programa de subvenciones reembolsables del FMAM está disponible en: <https://www.thegef.org/what-we-do/topics/non-grant-instruments>.

⁷ Las ocho áreas son: salud, seguridad alimentaria y del agua, sustentos y personas y comunidades, generación y acceso a la energía, transporte, infraestructura y entorno construido, ecosistemas y servicios de ecosistema, edificios, ciudades, industrias y equipos, y utilización de la tierra y bosques.

⁸ Más información sobre el Centro de refrigeración está disponible en <https://www.greenclimate.fund/project/fp177>.

⁹ Las entidades de acceso directo deben ser propuestas por autoridades nacionales designadas/centros de coordinación. Las entidades internacionales de acceso no tienen que ser propuestas por autoridades nacionales designadas/centros de coordinación.

¹⁰ Los detalles de acreditación y las entidades están disponibles en <https://www.greenclimate.fund/about/partners/ae>.

9. El FVC utiliza una combinación de instrumentos financieros para financiar proyectos, incluyendo donaciones y subvenciones no reembolsables (por ej., préstamos, capital, garantías, etc.). Las entidades acreditadas son responsables de presentar notas conceptuales y propuestas de financiamiento al FVC, y luego controlar, supervisar, gestionar y hacer el seguimiento de todos los proyectos y programas aprobados por el FVC. El proceso de preparación y aprobación del proyecto incluye la preparación y la presentación de una nota conceptual, la presentación de una propuesta de financiamiento del proyecto, la evaluación detallada de dicha propuesta, incluyendo su correspondencia con los criterios de inversión del FVC, la aprobación de la Junta del FVC y la finalización del acuerdo legal para su ejecución.¹¹

10. Asimismo el FVC tiene un plan piloto para el proceso simplificado de aprobación para proyectos o programas de menor escala que requieran una contribución del FVC de hasta de 10 millones \$EUA bajo ciertas condiciones.¹²

11. Además, mediante los pedidos de propuestas y los programas pilotos que se centran en temas específicos, el FVC trata de abordar aquellas áreas que tienen gran potencial pero no que están financiadas adecuadamente a través de los canales actuales, para cubrir huecos en el panorama actual de las finanzas destinadas al clima. Dado que cada pedido para de es diferente, el FVC sugiere que los proponentes del proyecto entren en contacto con la Secretaría del FVC para verificar que los proyectos propuestos respondan a los criterios del sistema.¹³

B. Comisión Europea y bancos regionales y multilaterales de desarrollo

Comisión Europea

Información general

12. El presupuesto de siete años de la Unión Europea para el período 2021-2027 llega a unos 1 824 mil millones € (2 014,6 \$EUA). De esto, el 'Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI, por su sigla en inglés)' - Europa Global tiene un presupuesto de 79,5 mil millones € (87,8 mil millones \$EUA) y combina los siete instrumentos previos de financiamiento¹⁴ que financian medidas externas, haciéndolos más transparentes y flexibles. El NDICI se aprobó y entró en vigor el 14 de junio de 2021 y se espera que apoye a los países necesitados a cumplir con los compromisos y los objetivos internacionales que acordó la Unión Europea, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

13. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es el organismo de préstamos de la Unión Europea. Una de las áreas prioritaria del BEI es el clima y sustentabilidad ambiental. El BEI trabaja con organizaciones del sector público y privado para aumentar la inversión en proyectos que contribuyen al clima y a la sustentabilidad ambiental. Principalmente el BEI proporciona préstamos a grandes compañías y ofrece otra ayuda a los bancos locales que financian proyectos pequeños.

¹¹ Más detalles sobre el proceso de aprobación de proyectos están disponibles en <https://www.greenclimate.fund/projects/process>.

¹² Las entidades acreditadas, las autoridades nacionales designadas o los centros de coordinación pueden presentar notas conceptuales bajo el sistema SAP. Las propuestas para financiamiento de proyectos pueden estar presentadas por las entidades acreditadas. Más detalles sobre el proceso de aprobación del proyecto están disponibles en <https://www.greenclimate.fund/projects/sap>.

¹³ Otros detalles del proceso se encuentran en: <https://www.greenclimate.fund/projects/sap>.

¹⁴ Fondo Europeo de Desarrollo (FED), Fondo de Garantía relativo a las Acciones Exteriores, Instrumento de colaboración con terceros países, Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP, por su sigla en inglés), Instrumento Europeo para la democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) e Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)

Admisibilidad

14. Los países que son admisibles para recibir ayuda mediante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) pueden recibir el apoyo financiero de la Comisión Europea. Si bien no hay financiación destinada para proyectos de eficiencia energética, los componentes relacionados con dicha eficiencia podrían desarrollarse como proyectos específicos y/o parte de otros proyectos pertinentes.

Políticas y procedimientos

15. El apoyo financiero que brinda la Comisión Europea a los países se da mediante donaciones y subvenciones no reembolsables.

16. Para el financiamiento de proyectos, se firma un contrato con el país beneficiario u organismo de ejecución basado en una propuesta de proyecto presentada por el país o el organismo pertinente. Estas propuestas se estudian tomando en consideración los programas indicativos plurianuales que fijan las prioridades políticas y sus modalidades. Los términos contractuales cubren, entre otras cosas, la ejecución de proyectos y las condiciones de presentación de informes del marco contractual de la Comisión Europea.¹⁵

17. El financiamiento de la Comisión Europea se podría movilizar con un acuerdo marco de asociación o equivalente; esto supondría el desarrollo de modalidades operativas del marco de asociación en relación con el/los servicio(s) pertinente(s) de la Comisión Europea. Dependiendo de los resultados del proyecto, el financiamiento del proyecto debe encauzarse a través del Directorado General apropiado (DG), a saber, Dirección Internacional para Asociaciones Internacionales, Directorado General de Acción por el Clima, Directorado General de Energía, dependiendo de los resultados del proyecto. A continuación se da un panorama de los procedimientos:

- a) El Servicio de la Comisión Europea pertinente (en un directorado general o en la delegación de la UE) trabaja junto con el oficial de proyectos internacionales para elaborar/concluir una nota conceptual del proyecto (inclusive una contribución financiera indicativa de la Unión Europea que se confirmaría posteriormente) sobre el tema ambiental de interés común que puede dar lugar a un proyecto/programa financiado por la Comisión Europea;
- b) Sobre la base de un concepto aprobado, el oficial de proyectos internacionales elabora los documentos del proyecto (descripción de la acción, marco lógico, presupuesto, plan de comunicación, etc.) para obtener observaciones/aprobación por parte del Servicio de la Comisión Europea; y
- c) Cuando el Servicio de la Comisión Europea aprueba los documentos del proyecto y termina el proceso administrativo interno de la Comisión Europea, el Servicio de la Comisión Europea expide el acuerdo para su firma (el acuerdo incluye los documentos aprobados del proyecto y los anexos adicionales utilizando las plantillas de la Comisión Europea).

18. Conforme a los procedimientos actuales, los nuevos acuerdos concluidos con la Comisión Europea son gestionados plenamente mediante el nuevo sistema de la Comisión Europea que administra el ciclo completo de los proyectos financiados por dicha Comisión desde la expedición hasta la conclusión del acuerdo/proyecto.

¹⁵ Más detalles sobre la solicitud para financiación de proyectos están disponibles en https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes_en.

Banco Asiático de Desarrollo

19. El Banco Asiático de Desarrollo (BAD) aspira a la región de Asia y el Pacífico próspera, inclusiva, resiliente y sostenible, mientras mantiene sus esfuerzos para erradicar la extrema pobreza de la región. El BAD ayuda a sus miembros y asociados, proporcionando préstamos, asistencia técnica, donaciones e inversiones de capital para promover el desarrollo social y económico.

20. La promoción de la inversión en eficiencia energética, tanto oferta como demanda, es una parte integrante del desarrollo de energía limpia del BAD para la transición a energías con bajas emisiones de carbono y promover energías renovables. Las actividades relacionadas con la eficiencia energética se financian bajo los proyectos pertinentes financiados por el Fondo Asiático para Energía Limpia bajo el Mecanismo de Financiamiento para Energía Limpia, administrado íntegramente por el BAD. Además, otras fuentes como el Fondo de Tecnologías de Alto Nivel, el Fondo de Japón, el Fondo de Reducción de la Pobreza y Cooperación Regional de República Popular China otros fondos estatales pueden utilizarse también para apoyar proyectos en refrigeración, climatización y bombas de calor y usos de espumas.

Admisibilidad

21. Todos los países en desarrollo que son miembros del BAD son admisibles para financiamiento, excepto los que han graduado de la asistencia habitual del BAD.¹⁶

Políticas y procedimientos

22. Los proyectos/componentes de eficiencia energética se financian con los instrumentos de donaciones y subvenciones no reembolsables. No hay un nivel mínimo de financiación para los proyectos.

23. Los procesos que el país seguirá para tener acceso al financiamiento necesario deben coordinarse con la Oficina de Operaciones de Cofinanciamiento del BAD. Dicha Oficina moviliza y facilita el cofinanciamiento en forma de préstamos con condiciones favorables y donaciones para los proyectos de inversión y asistencia técnica. La admisibilidad de los proyectos se determina sobre la base de las Estrategias para países asociados (CPS, por su sigla en inglés) del BAD¹⁷ y de los Planes Administrativos de las Operaciones del País (COBP, por su sigla en inglés).¹⁸

24. Para obtener ayuda financiera del BAD, el prestatario debe redactar una nota conceptual y proporcionarla al oficial pertinente del proyecto para su estudio. El oficial del proyecto encontrará la fuente apropiada de financiamiento del BAD para procesarla.¹⁹ El oficial del proyecto podría aplicar fondos disponibles mediante fondos multilaterales (por ej., el FMAM) para financiar una porción del proyecto propuesto en el BAD. El oficial del proyecto entrará en contacto con el administrador de fondos para comprobar la disponibilidad de los mismos y satisfacer los requisitos debidos (por ej., llenado de formularios pertinentes) para asegurar dichos fondos.

¹⁶ Los detalles de la clasificación de países en desarrollo que son miembros están en el siguiente enlace: Políticas y procedimientos para manuales de operación (sección A1) - Clasificación y graduación de los países en desarrollo que son miembros (adb.org).

¹⁷ Las estrategias de asociación de BAD brinda un marco para el compromiso de BAD con sus países en desarrollo que son miembros.

¹⁸ Los Planes Administrativos de las Operaciones del País identifican los proyectos específicos y los recursos que serían necesarios para ejecutarlos dentro de un período de balance de tres años.

¹⁹ Detalles sobre cómo funciona el proceso se encuentran en: <https://www.adb.org/business/how-to/government-wants-cofinance-how-can-i-find-appropriate-projects>

Grupo del Banco Africano de Desarrollo

Antecedentes

25. El objetivo del Grupo del Banco Africano de Desarrollo (AfDB, por su sigla en inglés) es estimular el desarrollo económico sostenible y el progreso social en sus países regionales miembro, contribuyendo de este modo a la reducción de pobreza. Este Grupo alcanza su objetivo movilizando y asignando recursos para inversión en países regionales miembros y asesorando sobre políticas y asistencia técnica a fin de apoyar la labor por el desarrollo.

26. Los proyectos/componentes de eficiencia energética son financiados por el Grupo del Banco Africano de Desarrollo a través de diversos instrumentos de financiamiento de proyectos y podrían formar parte de sus inversiones en sectores pertinentes; típicamente, estos proyectos son administrados por el departamento de eficiencia energética y energía renovable bajo el complejo de Energía Eléctrica, Clima y Crecimiento Ecológico.

Admisibilidad

27. El AfDB asiste a sus 54 países regionales miembros²⁰ para ayudarlos a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Los proyectos/componentes de eficiencia energética se financian con instrumentos de donaciones y subvenciones no reembolsables, para entidades del sector público y privado.

Políticas y procedimientos

28. Para el financiamiento de proyectos, el gobierno de los países regionales miembro envían una petición oficial al AfDB con la información del proyecto que requiere financiamiento. El Banco examina la petición para comprobar si el proyecto corresponde a la estrategia de desarrollo y las prioridades del país y el AfDB y si el proyecto es viable y sustentable desde el punto de vista económico, ambiental, financiero y técnico. Una vez aprobada la petición en la etapa examinadora, el departamento pertinente se vincula con el gobierno en cuestión para elaborar una nota conceptual del proyecto basada en la información proporcionada por el país regional miembro y los requisitos específicos de la fuente de financiamiento (por ej., el Fondo de energía sostenible para África (SEFA, por su sigla en inglés)²¹ el financiamiento ^{bilateral} de un donante, el FVC). Si el resultado es satisfactorio, el Comité de gestión de la fuente de financiamiento pertinente aprueba la nota conceptual del proyecto para proceder a la etapa siguiente durante la cual el equipo de tareas del banco confirma con el gobierno y las partes interesadas los objetivos y los resultados previstos de los proyectos y elabora el proyecto para asegurar un diseño y viabilidad sólidos. El resultado clave de esta etapa es el informe de evaluación del proyecto desarrollado por un encargado de tareas asignado para un proyecto con el apoyo de miembros del equipo de tareas incluyendo adquisiciones, gestión financiera, desembolsos, las salvaguardias y cuestiones interdisciplinarias (género, cambios climáticos y crecimiento ecológico, etc.). Luego, el informe de evaluación se presenta a la Junta para aprobación después de lo cual se concluye el financiamiento y otros acuerdos legales pertinentes para la ejecución del proyecto.²²

29. A fin de alcanzar los objetivos para ciertos proyectos se utiliza financiación combinada con fondos provenientes de fuentes pertinentes. Los detalles del uso de la financiación combinada varían según los tipos de proyectos y se determina caso por caso.

²⁰ La lista de los países regionales miembros está disponible en <https://www.afdb.org/en/countries>.

²¹ SEFA es un fondo especial de donantes múltiples administrado por el Banco Africano de Desarrollo. Proporciona financiamiento catalítico para liberar inversiones del sector privado en energía renovable y eficiencia energética.

²² Un panorama del proceso de desarrollo del proyecto se da en: <https://www.afdb.org/en/projects-and-operations/project-cycle>.

Banco Interamericano de Desarrollo

Información general

30. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la mayor fuente de financiamiento de desarrollo para los países de América Latina y el Caribe. El Banco apoya el desarrollo económico, el desarrollo social y la integración regional mediante préstamos a los gobiernos y a los organismos estatales, incluyendo empresas del estado.

31. El BID ayuda a los países miembros a ampliar la cobertura y la calidad de los servicios energéticos mediante proyectos que están bajo el sector de infraestructura y energía. Esto incluye el apoyo financiero a actividades de eficiencia energética de un proyecto.

Admisibilidad

32. El financiamiento del BID y el BID Invest se limita a los países de América Latina y el Caribe. Para el financiamiento público bajo el BID, los préstamos requieren una garantía soberana dependiendo del país, y se conceden solamente a los gobiernos federales y en algunos casos a gobiernos subnacionales. En el caso del BID Invest, las operaciones se evalúan caso por caso y se dirigen a instituciones privadas con un estudio de viabilidad. Los proyectos de eficiencia energética son financiados por el BID a través de diversos instrumentos de financiamiento de proyectos, incluyendo los instrumentos de donación y subvención reembolsable.

Políticas y procedimientos

33. Las propuestas de proyecto para apoyo financiero pueden presentarse al BID a través de dos vías:

- a) Fondos para proyectos del BID, a través de instituciones gubernamentales y los bancos nacionales de desarrollo; estos fondos requieren garantía soberana; y
- b) El BID Invest²³ que fluye a través de empresas privadas, fondos de inversión y empresas estatales sin garantía soberana del gobierno.

34. Los proyectos pueden estructurarse con diversas opciones, por ejemplo, con los bancos nacionales de desarrollo, contratos de desempeño, financiamiento tradicional con instrumentos apropiados de préstamos y financiamiento para vendedores. Basados en las necesidades del proyecto se pueden adoptar diversos tipos de estructuras financieras conforme a las políticas y directrices de inversión del BID.

35. El BID define y revisa periódicamente sus estrategias de país mediante un diálogo estructurado y continuo con el país prestatario miembros. El país y el Banco identifican juntos las iniciativas que se incorporarán al sistema de tramitación del Banco. Estas iniciativas se identifican mediante varias tareas: estudios de diagnóstico, formulación de objetivos, análisis de alternativas y selección del instrumento financiero. Los resultados de estas tareas establecen un perfil del proyecto. Los perfiles de proyecto proporcionan la información básica del proyecto, incluyendo su justificación y objetivos, los aspectos técnicos y sus antecedentes pertinentes en el sector, las salvaguardias ambientales y sociales propuestas, una evaluación fiduciaria, el monto del financiamiento proyectado, y programa preliminar para la ejecución del proyecto. El perfil de proyecto se evalúa en primer lugar en la reunión de estudio de admisibilidad, que determina la admisibilidad de la operación, su estrategia de desarrollo y verifica su calendario y requisitos de recursos. Después de la aprobación del perfil de proyecto, se prepara la

²³ IDB Invest aspira a ser el socio predilecto del sector privado en América Latina y el Caribe; financia proyectos para avanzar energía limpia, modernizar la agricultura, fortalecer los sistemas de transporte y expandir el acceso a la financiación.

propuesta para el desarrollo de las operaciones. Dicha propuesta especifica las actividades, los recursos y un calendario que son necesarios para preparar y supervisar el proyecto. La propuesta para desarrollo de las operaciones también incluye la matriz de la eficacia del desarrollo (DEM, por su sigla en inglés), el plan de supervisión y evaluación (M&E, por su sigla en inglés), y la tasa de rendimiento económico (ERR, por su sigla en inglés). Para determinar si los recursos de la institución son utilizados de manera adecuada se evalúa la propuesta para desarrollo de las operaciones. Además, la propuesta es examinada en el estudio de calidad y riesgo (QRR, por su sigla en inglés). Si es necesario, se hacen otros ajustes, y luego el Comité de políticas de operaciones (OPC, por su sigla en inglés) prepara un proyecto de propuesta de préstamo (DLP, por su sigla en inglés) para aprobación. Una vez que el OPC aprueba el proyecto de propuesta, el equipo de proyectos puede pasar a distribuir el documento para consideración y aprobación de la Junta. Una vez que la Junta aprueba el proyecto, el país prestatario miembro puede firmar el contrato de préstamo. Estos proyectos pueden incluir el financiamiento de fuentes múltiples (por ej., diversos fondos de inversión para el clima, organismos bilaterales); de este modo, el Banco puede proporcionar financiación combinada para los proyectos mediante la integración de sus propios recursos con otros recursos externos para diversos tipos de componentes del proyecto.²⁴

36. El BID Invest, que financia proyectos sin garantía soberana, puede estructurar el financiamiento a través de una gama de instrumentos tales como el financiamiento para vendedores, compra de carteras, compra de títulos de créditos y otros mecanismos, como contratos de desempeño.²⁵

37. El BID puede apoyar la ejecución de proyectos mediante financiación combinada, dirigida principalmente a sustituir equipos ineficaces de refrigeración y climatización, en diversos usos. El BID está acreditado para canalizar el financiamiento proveniente de diversos fondos de inversiones para el clima y organismos de cooperación bilateral, lo que permite que el Banco proporcione financiación combinada para los proyectos integrando sus recursos propios con recursos externos en diferentes niveles de concesionalidad y diversos tipos de instrumentos (es decir, préstamos y donaciones). Los diseños de proyectos específicos para el uso de financiación combinada se deciden caso por caso.

Grupo del Banco Mundial

38. El Grupo del Banco Mundial (GBC) proporciona financiamiento para las medidas de promoción de eficiencia energética a través de préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Además, el Banco administra recursos para donaciones de otras fuentes.²⁶ A continuación se indican ejemplos específicos de financiamiento que se relacionan con las mejoras de eficiencia energética y pueden estar disponibles para las mismas en el sector de refrigeración, climatización y bombas de calor y subsector de espumas:

²⁴ Más detalles relativos al desarrollo y ejecución de proyectos están disponibles en <https://www.iadb.org/en/how-projects-are-made/how-projects-are-made>.

²⁵ Más detalles relativos a las fuentes de financiamiento están disponibles en <https://www.idbinvest.org/en/solutions>. El siguiente enlace contiene más información sobre IDB Invest. <https://www.idbinvest.org/en/about-us>

²⁶ Un resumen de los productos y servicios del Banco puede encontrarse en <https://www.worldbank.org/en/what-we-do/products-and-services>.

- a) El Programa de asistencia para la gestión en el sector de la energía del Banco (ESMAP, por su sigla en inglés) - un programa mundial de asistencia y conocimientos técnicos (www.esmap.org) – lidera "un Programa de refrigeración eficaz, limpia" que financia con donaciones para el trabajo analítico y la asistencia técnica destinados a apoyar la preparación y ejecución de proyectos; la mayor parte del financiamiento es efectuada por el Banco. Asimismo ESMAP apoya la asistencia técnica relacionada con la eficacia energética - más amplio que refrigeración – mediante su iniciativa de carbono cero en el sector público (el Banco también efectúa las donaciones).
- b) El Banco Mundial tiene una cartera de eficiencia energética apoyada mediante préstamos del BIRF y donaciones/créditos de AIF. Si bien la mayor parte del financiamiento del Banco de inversiones en eficiencia energética se dan típicamente en las operaciones lideradas por la Práctica mundial extractiva y energética del Banco (GP EEX, por su sigla en inglés), algunas inversiones energéticas también se apoyan mediante otras prácticas mundiales, tales como prácticas urbanas o agrícolas. Algunas de estas operaciones de eficiencia energética implican los sectores de calefacción, ventilación y climatización/refrigeración, climatización y bombas de calor. Tales operaciones del Banco Mundial también pueden aprovechar recursos de donaciones para el clima del FMAM, los Fondos de Inversión en el clima (FIC) o FVC.²⁷
- c) El Banco Mundial – a través del EEX GP y ESMAP - ha creado un Centro de refrigeración multinacional (que abarca nueve países), movilizándolo en condiciones favorables del FVC para ayudar a cambiar la creciente demanda actual de refrigeración de a soluciones más favorables para el clima, pasivas, y con bajas emisiones de carbono. La propuesta de financiamiento del Centro de refrigeración fue aprobada por la Junta del FVC en su reunión de octubre de 2021.
- d) El CIF administrado por el Banco (<https://www.climateinvestmentfunds.org>) ha proporcionado financiación en condiciones favorables para la mitigación de gases con efecto invernadero, energía y proyectos de tecnología a escala.
- e) El equipo del Protocolo de Montreal y la Práctica Mundial de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Economía Azul (ENB GP, por su sigla en inglés) crea capacidad para poner en práctica las sinergias de eficiencia energética y la reducción de los HFC, mediante actividades tales como la conversión industrial a la tecnología de inversión en la fabricación de equipos de climatización (con el financiamiento del Programa de eficacia en refrigeración de Kigali), y cadenas de frío eficaces y transporte refrigerado en el Sur de Asia (financiado por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra, por su sigla en inglés) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), que abastece las operaciones de préstamos del Banco.
- f) La Corporación Financiera Internacional (CFI) promueve la eficiencia energética en operaciones comerciales e industriales mediante asistencia técnica (por ej., Excelencia en el diseño para mayor eficacia (EDGE, por su sigla en inglés) y sus diversas inversiones e instrumentos financieros (préstamos, capital, garantías, etc.). Los ejemplos incluyen operaciones de sistemas urbanos de refrigeración y cadenas de frío. La CFI gestiona el programa TechEmerge, que ayuda a transferir tecnología de refrigeración con eficiencia energética a clientes de países en vías de desarrollo.

²⁷ Algunos proyectos de eficiencia energética se financian únicamente con donaciones de otros donantes, fondos fiduciarios, etc. como el FMAM.

39. La ayuda para la eficiencia energética no se limita necesariamente al financiamiento directo para eficiencia energética en equipos, sino que puede implicar préstamos para políticas destinadas a reformar los precios y el sector, el fortalecimiento de códigos y normas de desempeño energético (por ej., normas mínimas de desempeño energético (MEPS, por su sigla en inglés)), ayuda financiera para los programas de gestión de la demanda, o garantías para ayudar a los bancos comerciales a prestar a sus clientes para medidas de eficiencia energética incluyendo equipos de refrigeración y climatización. Sin embargo, la integración plena de los proyectos de eficiencia energética en el sector de refrigeración, climatización y bombas de calor en operaciones pertinentes del Banco sigue siendo difícil.

Admisibilidad

40. No hay fondos destinados para financiación multilateral específica; los fondos del CIF se destinan al Banco Multilateral de Desarrollo (BMD) y se utilizan para financiar proyectos específicos.

41. Para fines de desarrollo al financiamiento del BIRF y de la AIF sólo se puede tener acceso por los ministerios de finanzas. No hay limitaciones geográficas con excepción de la condición de miembro del BIRF o del AIF y de admisibilidad (es decir, los países graduados del financiamiento de AIF y BIRF basados en la renta per cápita.) El volumen total del préstamo a cualquier país está limitado por las reglas de la exposición al riesgo y el marco de asociación del país entre el Banco y el país.

Políticas y procedimientos

42. Las políticas del Grupo del Banco Mundial requieren que la preparación de proyecto (por ej., estudios de viabilidad) y ejecución, en particular las actividades de adquisición y salvaguardia, sean ejecutadas por el cliente, típicamente a través de una oficina de gestión de proyectos de un organismo gubernamental competente, y sigan las directrices y los procedimientos del Banco Mundial o los sistemas equivalentes del país. Los equipos de tareas del Banco Mundial pueden ayudar a los clientes con el trabajo analítico que efectúa el Banco, servicios de asesoramiento y asistencia técnica, de lo contrario se limitan a la supervisión del proyecto. En la etapa de preparación del proyecto, los equipos de tareas preparan un concepto del proyecto basado en aportaciones y consultas al cliente y, posteriormente, un documento de evaluación del proyecto para el examen de gestión y gestión o la decisión de la Junta del préstamo pedido u otro financiamiento.

43. Los proyectos se cierran con un informe de terminación después de un determinado número de años, posiblemente después de que se haya facilitado una prórroga y financiamiento adicional. Se sigue el desempeño durante la ejecución del proyecto a través de indicadores y un departamento independiente de la evaluación operativa evalúa el proyecto al final.

44. Las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión pueden combinar préstamos de BIRF y crédito/donación de la AIF con el financiamiento proveniente de otros fondos fiduciarios administrados por el Grupo del Banco Mundial. Por ejemplo, es común que se haga una combinación con donaciones del FMAM. Además, los fondos del sector privado, bilaterales y/o gubernamentales del cliente también proporcionan cofinanciación de proyectos. Sin embargo, las combinaciones del financiamiento del Banco con el de fuentes externas que tienen sus propios criterios, calendarios, normas de tramitación y gobernabilidad pueden ser difíciles e implicar riesgos, especialmente, puesto que se requiere la adhesión a las políticas operativas del Banco Mundial²⁸

45. Para los préstamos del Banco y créditos/donaciones de la AIF, los clientes tienen que llenar los formularios/plantillas de inscripción que cubren diversos aspectos (por ej., salvaguardias ambientales y sociales, información sobre controles financieros internos); basado en esta información se evalúa el proyecto y se toman las decisiones. Los Fondos fiduciarios del Banco, como ESMAP, FMAM, FVC, o

²⁸ <https://policies.worldbank.org/en/policies>

CIF tienen sus propias plantillas, que los equipos del Banco llenan normalmente para las actividades que efectúa el Banco en apoyo de un cliente.

C. Gobiernos que financian la cooperación de desarrollo

Gobierno de Francia

Agence Française de Développement

Antecedentes

46. El financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo o Agence Française de Développement (AFD), apoya y acelera transiciones hacia un mundo más justo y más sostenible, principalmente en lo que respecta al clima, la diversidad biológica, la paz, la educación, la planificación urbana, la salud y el gobierno. Sus equipos están implicados en más de 4 000 proyectos en los territorios de ultramar y 115 países, contribuyendo al compromiso de Francia y de los franceses en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

47. La AFD aspira a lograr un mundo más justo y más sostenible mediante seis transiciones importantes: social, energética, territorial, digital, cívica y económica. La AFD presta apoyo a estas transiciones que son esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2020, el grupo AFD destinó 12,1 mil millones € (13,4 mil millones \$EUA) a proyectos de desarrollo.

48. En 2020, el Grupo AFD invirtió 1,5 mil millones € (1,7 mil millones \$EUA) en proyectos del sector energético. La eficiencia energética es un eje prioritario de la Estrategia de transición energética del grupo AFD. El grupo AFD invirtió 281 millones € (310,2 millones \$EUA) para eficiencia energética en proyectos de infraestructura. Asimismo apoya la eficiencia energética mediante ayuda técnica a proyectos, préstamos en condiciones favorables y donaciones para inversión (Programa para eficiencia energética en los edificios (PEEB, por su sigla en inglés), uso sostenible de finanzas para recursos naturales y energía (SUNREF, por su sigla en inglés)).

Admisibilidad

49. El financiamiento de AFD se dirige a los gobiernos, autoridades locales, empresas públicas y privadas, incluyendo los bancos, las ONG francesas y las fundaciones. Unos 115 países son admisibles para el apoyo financiero de AFD.

50. No hay un nivel mínimo de financiación.

Políticas y procedimientos

51. La AFD tiene una amplia gama de herramientas financieras para apoyar a sus asociados y sus prioridades; éstos incluyen los instrumentos de subvención reembolsable, como préstamos y donaciones. Al enfrentarse con necesidades constantemente cambiantes, la AFD desarrolla diversas opciones financieras²⁹

52. En la AFD también hay mecanismos financieros específicos (por ej., SUNREF, PEEB) diseñados para el financiamiento de proyectos relacionados con la eficiencia energética.

²⁹ El siguiente sitio Web contiene información sobre diversas fuentes de financiamiento disponibles en la AFD: <https://www.afd.fr/fr/financer-les-projets>.

Proparco (Financiación para eficiencia energética bajo AFD para el sector privado)

Antecedentes

53. Proparco, una filial del grupo AFD, dedicada al sector privado, ha trabajado más de 40 años para promover el desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Proparco participa en el financiamiento y apoyo de empresas e instituciones financieras en África, Asia, América Latina y el Medio Oriente. Su acción se centra en sectores clave de desarrollo, a saber, la infraestructura con un foco en energías renovables, la agroindustria, la fabricación, las instituciones financieras, la salud y la educación.

54. Sus intervenciones apuntan a consolidar la contribución de agentes privados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la comunidad internacional en 2015. Con este fin, Proparco financia compañías del sector privado cuya actividad contribuye a la creación de puestos de trabajo e ingresos decentes, al suministro de bienes y servicios esenciales, y a la lucha contra el cambio climático. Contribuye a crear desarrollo económico sostenible y a reducir la pobreza. Proparco puede financiar inversiones para la eficiencia energética de empresas en refrigeración, climatización y bombas de calor y usos de espumas.

Admisibilidad

55. Las empresas en los países admisibles para obtener financiamiento de la AFD se califican para el apoyo financiero de Proparco. No hay límites específicos de financiamiento para los proyectos individuales. Los clientes "más pequeños" del sector privado (PyME) se financiarían a través de los intermediarios financieros apoyados financieramente por Proparco, y Proparco financiaría directamente a los clientes "más grandes" del sector privado (medianas empresas).

Políticas y procedimientos

56. Para cubrir la mayor parte de las necesidades de financiación de Proparco se utiliza una gama completa de instrumentos financieros, que van de préstamos prioritarios a capital, incluyendo varias formas de financiación combinada, obligaciones convertibles y garantías. Los beneficiarios se financian en base de sus perfiles de crédito y criterios de carácter bancable que se evalúan siguiendo los procedimientos internos de financiamiento a través de Proparco.

Programa para la eficiencia energética en edificios

Antecedentes

57. El PEEB proporciona soluciones financieras innovadoras no sólo para grandes proyectos de construcción, como hospitales o escuelas, sino también programas nacionales verdes de construcción considerable. El programa apoya a sus países asociados a elaborar políticas, normas y contribuciones nacionalmente determinadas (NDC, por su sigla en inglés) más ambiciosas y eficaces para encauzar inversiones hacia edificios ecológicos. La creación de capacidad para profesionales y responsables de tomar decisiones en el sector de la construcción prepara el terreno para las inversiones.

58. El PEEB está impulsado por la Alianza Mundial para Edificios y Construcción (GlobalABC, por su sigla en inglés) y apoya la aplicación de la hoja de ruta de la misma "hacia edificios resilientes y con bajos niveles de gases con efecto de invernadero." En 2016, en la vigésima segunda sesión de la Conferencia de las Partes los gobiernos de Francia y Alemania iniciaron el programa (COP 22). Combina la pericia de sus organismos de ejecución es decir AFD, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ, por su sigla en alemán), y Agence de l'environnement et de la maîtrise de l'énergie (ADEME, por su sigla en francés).

Admisibilidad

59. El PEEB apunta a proyectos con un carácter transformativo y con alto potencial de mitigación y adaptación climática. Entre sus proyectos se encuentran programas de viviendas residenciales, hospitales, escuelas, fábricas, edificios patrimoniales y edificios comerciales. El PEEB se centra en edificios nuevos y existentes.

Políticas y procedimientos

60. Los criterios mínimos para considerar los proyectos son: (a) un objetivo por lo menos del 20 por ciento en términos de desempeño energético por encima de los códigos y reglamentaciones de edificación existentes, si se aplica, o una hipótesis básica pertinente para los respectivos países, (b) uso de tecnologías y sistemas localmente disponibles más eficaces, y (c) demostración de la posibilidad de réplica y en gran escala. No hay un nivel mínimo de financiamiento.

61. Los criterios del PEEB aseguran que los proyectos no sólo se adhieran a los códigos y reglamentaciones de la edificación del país respectivo, sino también apliquen las tecnologías y los sistemas disponibles localmente que más eficaces para demostrar la posibilidad de réplica y duplicaciones en gran escala³⁰

SUNREF (fundado por AFD y Proparco)

Antecedentes

62. SUNREF, una denominación financiera verde del grupo AFD, apoya comercios en países en vías de desarrollo para aprovechar las oportunidades relacionadas con transiciones energéticas y ambientales, y alienta a las instituciones financieras locales a financiarlas; SUNREF también financia proyectos relacionados con la eficiencia energética. SUNREF es una denominación desarrollada con la participación financiera de la Unión Europea y en cooperación con Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM, por su sigla en francés).

63. SUNREF utiliza una combinación de préstamos, donaciones de inversión y soporte técnico para financiar proyectos de transición ecológica de empresas financieras. SUNREF también ofrece a bancos del Sur condiciones privilegiadas de asociación para permitirles aprovechar las oportunidades de las finanzas verdes.

64. El programa de SUNREF también se beneficia con la ayuda de los asociados internacionales comprometidos con el desarrollo sostenible – a saber, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), gobierno de Suiza. La cooperación con estas instituciones contribuye al desarrollo de pericia sobre el tema de las finanzas verdes.

Admisibilidad

65. Los programas de SUNREF abarcan tres sectores de inversión: eficiencia energética, energías renovables y medio ambiente. Los proyectos de eficiencia energética en el sector privado son admisibles para obtener financiamiento del SUNREF.

³⁰ Los detalles de los criterios de PEEB para los edificios pueden encontrarse a través del siguiente enlace: https://www.peeb.build/imglib/downloads/PEEB_criteria_june%202019.pdf

Políticas y procedimientos

66. SUNREF se basa en una asociación activa con los bancos implicados en el financiamiento de proyectos verdes.

67. Los proyectos para las inversiones verdes en eficiencia energética deben cumplir las siguientes condiciones: (a) una reducción del consumo energético del 20 por ciento por lo menos, comparado con las tecnologías usuales; (b) una tasa de rendimiento interna (IRR, por su sigla en inglés) del 10 por ciento por lo menos de ahorros en costos energéticos proveniente del proyecto de mejoras o (c) una tasa de rendimiento interna del 20 por ciento por lo menos proveniente del aumentos de eficiencia energética para las inversiones que implican un incremento de la capacidad de producción del 50 por ciento como mínimo. No hay un nivel mínimo de financiamiento.

68. Dado que el procedimiento y la asistencia técnica varían, dependiendo de las condiciones locales, el monto del préstamo y el nivel de complejidad del proyecto, se recomienda que el beneficiario interesado entre en contacto con los bancos asociados y los equipos locales para presentar un proyecto³¹

69. SUNREF sigue un enfoque financiero y técnico que crea capacidad en las instituciones financieras nacionales sobre el proceso financiero verde. Se brinda asistencia técnica a diversos agentes sin costo alguno o a un costo asequible para las mejoras por efectuar. Por lo general el programa comprende el desarrollo de herramientas de comunicación e información, creación de una cartera de subproyectos de eficiencia energética y energía renovable admisibles para la línea de crédito, y creación de capacidad para los diversos agentes y transferencia de conocimientos.

Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial

Antecedentes

70. El Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial ("Fonds Français pour l'Environnement Mondial", FFEM, por su sigla en francés), cuya Secretaría se aloja en la AFD, apoya soluciones ambientales innovadoras en países en vías de desarrollo, incluyendo iniciativas relacionadas con la eficiencia energética. Fue creado en 1994 por el gobierno francés, después de la primera Cumbre de la Tierra. Los proyectos que financia generan beneficios ambientales, sociales y económicos para las poblaciones locales. Ayudan a diversidad biológica, el clima, las aguas internacionales, la tierra y la capa de ozono al tiempo que combaten la contaminación. Asimismo el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial tiene un enfoque que implica apoyar proyectos pilotos para aprender lecciones de los mismos y difundir sus innovaciones en una escala mayor.

71. El mandato del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial abarca: (a) la lucha contra el cambio climático y sus efectos nocivos; (b) la preservación y la gestión sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales; (c) la protección de aguas continentales y marinas internacionales; (d) la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, incluyendo la deforestación; (e) la gestión de desechos y la lucha contra los agentes químicos contaminantes; y (f) la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono estratosférica (como organismo bilateral para el Fondo Multilateral (FML)).

72. Bajo su estrategia actual, el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial se centra en cinco temas prioritarios, a saber: (i) protección e intensificación de la diversidad biológica; (ii) bosques sostenibles y regiones agrícolas; (iii) resiliencia de ecosistemas acuáticos; (iv) transición energética y ciudades resilientes; y (v) ciclo de vida de productos, contaminación y desechos. Bajo el tema prioritario "transición energética y ciudades resilientes", las áreas clave incluyen la descarbonización y la eficiencia

³¹ Los detalles de los seis pasos para la evaluación de proyectos se dan en el siguiente enlace: <https://www.sunref.org/en/sunref-2/submit-a-project/>

energética, con la planificación, los edificios, los sistemas de refrigeración, transporte. En relación con la refrigeración, se centra específicamente en redes de climatización, refrigeración y almacenamiento, refrigeración ecológica (conectado con los impactos en la capa de ozono), soluciones pasivas para las superficies de los edificios (por ej., techos frescos que reflejan el calor solar), y la recuperación del calor emitida por los sistemas de climatización.

73. Como parte de esta estrategia, además del ciclo "usual" de presentación de proyecto, se puso en marcha una convocatoria específica para las propuestas de proyectos, sobre "refrigeración y climatización sostenibles". Dicha convocatoria se abrió de junio a octubre de 2020³² Estas propuestas se están evaluando e incluyen actualmente los proyectos que se cofinancian con el financiamiento de Fondo Multilateral. Aunque esta convocatoria específica para las propuestas de proyectos ya se ha cerrado, los proyectos en esta área todavía pueden presentarse en cualquier momento a la consideración del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial bajo ciclo "usual" de presentación de proyectos.

Admisibilidad

74. Cualquier persona jurídica (excepto individuos/personas físicas) puede presentar un proyecto, siempre y cuando esté dentro del mandato y directrices del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial y cumpla con los criterios de admisibilidad, financiamiento y situación geográfica. El Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial cofinancia proyectos en cualquier país en vías de desarrollo admisible para la ayuda oficial al desarrollo.

Políticas y procedimientos

75. Los proyectos presentados al Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial deben cumplir con los ocho criterios siguientes: contribuir a la preservación del medio ambiente mundial; contribuir al desarrollo sostenible local en uno o más países en vías de desarrollo; tener características innovadoras; tener una naturaleza demostrativa y reproducible; proporcionar sustentabilidad económica y financiera post proyecto; ser ecológica y ambientalmente viable; tener aceptación social y cultural; tener un marco institucional apropiado³³

76. Es posible proporcionar un nivel de financiación de 500 000 € (552 000 \$EUA) a 3 millones € (3,3 millones \$EUA) por proyecto; el nivel de financiamiento mínimo es 500 000 € (552 000 \$EUA) por proyecto.

77. El financiamiento del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial se proporciona solamente dentro del ámbito de la cofinanciación. El FFEM puede contribuir actualmente hasta 30 por ciento del presupuesto total del proyecto y la cofinanciación debería ascender al 70 por ciento. El objetivo del requisito de cofinanciación podría cambiar en el contexto de la próxima estrategia de programación del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, que se adoptará para el período 2023-2026.

Tesoro de Francia

Antecedentes

78. El Tesoro de Francia proporciona ayuda mediante donaciones y préstamos soberanos que podrían financiar tales proyectos. Asimismo estos préstamos se podrían combinar con un préstamo comercial asegurado por Bpifrance Assurance Export, que actúe en nombre del gobierno francés, para el

³² La información puede encontrarse en <https://www.ffem.fr/en/call-project-proposals-sustainable-refrigeration-and-air-conditioning>.

³³ Los procedimientos para la presentación de proyectos se definen en el ciclo de proyectos a través del siguiente enlace: <https://www.ffem.fr/en/submit-project>.

financiamiento de proyectos más grandes. Debería observarse que los préstamos del Tesoro son regulados por el Acuerdo de la OCDE sobre créditos a la exportación apoyados oficialmente y estrictas prescripciones actuales de contenido francés.

Admisibilidad

79. [Las limitaciones geográficas de los préstamos y las donaciones proporcionados por el Tesoro de Francia se actualizan anualmente. La información sobre la lista actualizada de países se encuentra en https://www.tresor.economie.gouv.fr/services-aux-entreprises/le-pret-du-tresor.](https://www.tresor.economie.gouv.fr/services-aux-entreprises/le-pret-du-tresor)

Políticas y procedimientos

80. El Tesoro de Francia provee fondos únicamente a las empresas privadas francesas que trabajan con los gobiernos de los países beneficiarios. El préstamo del Tesoro es un préstamo entre el gobierno francés y un gobierno extranjero para financiar un proyecto de infraestructura o de servicios con un fuerte contenido francés. Un acuerdo intergubernamental se negocia entre el gobierno de Francia y el gobierno del país beneficiario para fijar los términos del reembolso del préstamo. El financiamiento se paga directamente del estado francés a la compañía que realiza el servicio; este pago se hace mientras avanza el proyecto. El estado extranjero reembolsa al estado francés, según las condiciones del préstamo que se hayan negociado.

81. El Tesoro de Francia proporciona dos tipos de préstamos, a saber: (i) préstamos en condiciones favorables que se brinda en términos financieros muy favorables para proyectos/programas, que contribuyen a la política de ayuda al desarrollo de Francia y (ii) préstamo directo, que es un préstamo sin condiciones favorables, previsto para financiar proyectos de exportación con términos cercanos a los del mercado. El préstamo con condiciones favorables incluye donaciones equivalentes hasta 35 por ciento y se concede a los países de ingreso medio-bajo; el monto mínimo de financiación del préstamo es de unos 10 millones € (11 millones \$EUA).

82. El "Fonds d'étude et d'aide au secteur privé" (FASEP, por su sigla en francés) es una donación o un avance reembolsable para financiar estudios de viabilidad o demostraciones de tecnología innovadora, que Francia ofrece a los gobiernos extranjeros. Permite que las compañías francesas financien ciertas actividades preliminares de los proyectos de infraestructura (estudios de viabilidad) o para obtener un efecto de "muestrario" (demostración). Asimismo permite que las compañías francesas beneficiarias establezcan la eficacia de sus métodos y ganen clientes importantes para convertirse en una referencia en los países asociados. Cuando se concede en sectores y países admisibles, el FASEP es reconocido como parte de ayuda oficial francesa al desarrollo.

83. [Los pasos por seguir para tener acceso a los préstamos del Tesoro \(es decir, términos de acceso\) y toda la información sobre las condiciones relativas a estos instrumentos financieros pueden encontrarse en https://www.tresor.economie.gouv.fr/services-aux-entreprises/le-pret-du-tresor.](https://www.tresor.economie.gouv.fr/services-aux-entreprises/le-pret-du-tresor)

Gobierno de Alemania

Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung³⁴

Antecedentes

84. El Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ, por su sigla en alemán) alienta el desarrollo económico dentro de Alemania y en otros países mediante la cooperación internacional y asociaciones. Cooperación con los organismos internacionales implicados en el desarrollo.

³⁴ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Alemania.

85. El BMZ financia directamente proyectos de manera total o parcial en los subsectores de fabricación de espumas y los sectores de refrigeración, climatización y bombas de calor a través de diversos instrumentos, como la contribución al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, incluyendo la contribución bilateral al Protocolo de Montreal, el proyecto mundial Proklima Integrated Climate and Ozone Protection, que utiliza el enfoque de refrigeración verde para promover medidas de eficiencia energética en el sector de refrigeración, proyectos de cooperación bilateral que promueven el desarrollo de tecnologías favorables al clima y ecoenergéticas en los países en vías de desarrollo y los recientemente industrializados - incluyendo los países menos adelantados, ejecutados principalmente por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por su sigla en alemán)³⁵ y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW, por su sigla en alemán)³⁶ y las contribuciones a los fondos multilaterales que financian tales proyectos, por ej. el FVC.

Admisibilidad

86. Los gobiernos de diferentes países pueden proponer proyectos para a la consideración del BMZ para obtener financiamiento³⁷

87. Además, el BMZ ha desarrollado una estrategia (BMZ 2030) para centrarse en medidas de desarrollo y financiar más estratégica y eficazmente centrándose en áreas incluyendo política familiar, clima y salud, cadenas de suministros sostenibles, aprovechando la tecnología digital, la transferencia de tecnologías y consolidando la inversión privada. La estrategia también se centra en el compromiso con los países que se centran en reformas y demuestran un impacto de su progreso en las reformas.

Procedimientos

88. El BMZ no financia directamente a asociados externos en el sector de refrigeración, climatización y bombas de calor y espumas. Por lo tanto, no hay procedimientos específicos referentes al financiamiento de asociados externos. No hay niveles de financiamiento específicos para los proyectos; varían dependiendo de los mismos.

Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz, nukleare Sicherheit und Verbraucherschutz³⁸

Antecedentes

89. Desde 2008, el Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz, nukleare Sicherheit und Verbraucherschutz (BMU, por su sigla en alemán) ha apoyado mediante su “Iniciativa Internacional para el Clima (IKI, por su sigla en alemán)”³⁹ Desde 2008, hubo también muchos proyectos seleccionados y financiados que se centraron en la transición de SAO/HFC a refrigerantes naturales más favorables al clima, mientras se centraban asimismo en el aumento de la eficiencia energética de aparatos de refrigeración. Estos proyectos también pueden ser apoyados bajo asociaciones con contribuciones nacionales determinadas.

90. Anualmente, la IKI pone en marcha una propuesta que define las prioridades de financiamiento para el período de financiamiento. En 2020, la prioridad temática de financiamiento incluyó la transición a una energía consciente del clima en el sector de la construcción, centrándose en la calefacción y

³⁵ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit es un organismo alemán de desarrollo que brinda servicios en el campo de la cooperación al desarrollo internacional y la labor pedagógica internacional.

³⁶ Kreditanstalt für Wiederaufbau junto con sus filiales es un banco alemán público de inversiones y desarrollo.

³⁷ La lista de países apoyados actualmente por BMZ, como parte de la cooperación gubernamental bilateral, se encuentra en: <https://www.bmz.de/en/countries>.

³⁸ Ministerio Federal para el Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear, Alemania.

³⁹ Debido a la reestructuración gubernamental, en el futuro podría haber cambios en la práctica de IKI.

refrigeración; esto puede incluir proyectos que abordan la eficiencia energética en refrigeración, climatización y bombas de calor y usos de espumas.

91. En determinados años, hay un foco temático específico sobre el tema "Sustancias alternativas a los gases fluorados." El propósito general es establecer el uso de agentes refrigerantes naturales en el ámbito internacional e introducir aparatos ecoenergéticos de refrigeración y climatización que también funcionen con energía renovable.⁴⁰

Admisibilidad

92. Pueden presentar proyectos las ONG, las empresas comerciales, las universidades y las instituciones de investigación de Alemania y del exterior, los organismos de ejecución de la República Federal de Alemania, las instituciones en países cooperantes (incluyendo organismos de ejecución nacionales acreditados en organizaciones internacionales o multilaterales), así como los organismos y las instituciones intergubernamentales internacionales, como bancos de desarrollo o las organizaciones y los programas de Naciones Unidas. Los proyectos requieren contar con la aprobación del gobierno del país asociado donde se ejecutaría el proyecto.

93. Dependiendo de la prioridad del financiamiento, la cantidad de financiamiento por proyecto puede extenderse de 5 millones € (5,5 millones \$EUA) a 30 millones € (33,1 millones \$EUA). Por lo general un requisito previo para el financiamiento es tener fondos propios adecuados y contribuciones propias de los organismos de ejecución. La adecuación del financiamiento propio y externo será evaluada caso por caso, teniendo en cuenta la solidez financiera del consorcio o la institución fiduciaria que presenta el esbozo del proyecto.

Procedimientos

94. Los proyectos deben demostrar la calidad de sus enfoques aplicando los principios de planificación de proyecto basados en resultado (lógica de impacto) según lo fijado por la OCDE. Su impacto se debería presentar de manera plausible en el contexto pertinente, y debería proporcionar un objetivo suficientemente ambicioso pero realista y soluciones detalladas de los problemas que presenta el proyecto. El proyecto debe perseguir metas ambiciosas diseñadas para producir resultados cuantificables.

95. Los proyectos presentados para el financiamiento de la IKI deberían contribuir a la transformación social y económica hacia una sociedad sin emisiones y una manera de vida que considere los límites físicos del planeta. El cambio transformativo es de gran envergadura y trae cambios profundos en todos los niveles de la sociedad - ambientales, económicos y sociales⁴¹

96. Los proyectos se seleccionan mediante procedimientos específicos al país, procedimientos de selección temáticos, donaciones medianas y pequeñas de IKI. A continuación se da un panorama de cada uno de lo antedicho:

- a) En el proceso de selección temática, los desafíos actuales en la protección del clima y la conservación de la diversidad biológica se abordan generalmente una vez al año. Luego se definen las prioridades de financiamiento para estos desafíos, para las cuales los esbozos de proyectos pueden presentarse. Dependiendo de la prioridad de financiamiento, la cantidad de financiamiento por proyecto puede extenderse de 5 millones € (5,5 millones \$EUA) a 30 millones € (33,1 millones \$EUA). El proceso de selección de los

⁴⁰ Más información al respecto está disponible en <https://www.international-climate-initiative.com/en/issues/mitigation/f-gases>.

⁴¹ Las directrices para la planificación de proyectos y programas están disponibles en el enlace siguiente: https://www.international-climate-initiative.com/fileadmin/Dokumente/2019/20190503_Guidelines_on_project_and_programme_planning.pdf

proyectos se hace en dos etapas. En la primera fase, el BMU pre-selecciona los esbozos prometedores de proyectos a partir de aquellas presentaciones que cumplan con los requisitos obligatorios. La segunda etapa del proceso de selección comienza con una notificación enviada a todos los organismos de ejecución principales sobre el resultado de la evaluación inicial. Luego se invita a dichos organismos a presentar una propuesta detallada del proyecto.

- b) Dentro de procedimientos de selección específicos al país de la IKI, el BMU, junto con sus ministerios asociados acuerda los temas de cooperación, generalmente dos, para los proyectos bilaterales. La cantidad de financiamiento proporcionada por IKI asciende generalmente de 12 millones € (13,2 millones \$EUA) a 15 millones € (16,6 millones \$EUA) por proyecto. Estos temas se dan a conocer en un concurso específico al país, llamados convocatorias de IKI. Posteriormente, en estrecha colaboración de ambos gobiernos, se admite una preselección de proyectos en un proceso de dos etapas. En la primera fase, ambos gobiernos están de acuerdo con una preselección de los esbozos del proyecto. Luego estas ideas del proyecto se revisan detalladamente en base de los criterios formales y técnicos según lo definido en la información de financiamiento. Posteriormente, el BMU y el gobierno asociado respectivo deciden qué esbozos se seleccionarán para la segunda etapa del procedimiento. Al principio de esta segunda etapa, se pide a los organismos de ejecución principales de los esbozos de proyectos seleccionados que preparen y presenten su propuesta de proyecto completa.
- c) El programa de financiamiento con donaciones medianas de IKI se dirigen a agentes de la sociedad civil en Alemania que trabajan en colaboración con asociados locales en determinados programas de asistencia al desarrollo en el exterior - países admisibles a cargo de la ejecución, para poner en práctica medidas destinadas a intensificar la cooperación Norte-Sur en la acción sobre el clima, la adaptación a los impactos de los cambios climáticos y la conservación de la diversidad biológica. El programa apunta explícitamente a fortalecer a los agentes de la sociedad civil y sus redes internacionales. Específicamente, las donaciones medianas de IKI apoyan actividades del proyecto que impulsan contribuciones innovadoras, ascendentes para aplicar el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para lograrlo, los sistemas del BMU establecen anualmente diferentes prioridades de financiamiento, a las cuales las partes interesadas pueden solicitar con ideas innovadoras. El procedimiento de selección para las donaciones medianas de IKI se hace en dos etapas. En la primera fase, se presentan los esbozos del proyecto. Después de una evaluación positiva, en la segunda etapa del procedimiento se elaboran las propuestas de proyecto completas.
- d) Las pequeñas donaciones de IKI son efectuadas por GIZ y proporcionan financiamiento dentro de dos componentes: 'Convocatorias internacionales' e 'Instituciones de financiamiento'. Ambos componentes financian proyectos e iniciativas no lucrativos que abordan las cuatro áreas de apoyo de la IKI: mitigación de las emisiones de los gases con efecto de invernadero, adaptación a los impactos de los cambios climáticos, conservación de sumideros naturales de carbono/REDD+⁴² y conservación de la diversidad biológica. Los proyectos bajo el componente 'Convocatorias internacionales' se seleccionan a través de convocatorias anuales para presentar propuestas con un procedimiento de selección de una sola etapa. Bajo el componente 'Instituciones de Financiamiento', las instituciones nacionales y regionales reciben apoyo técnico y financiero para hacer convocatorias para presentar propuestas o proporcionar fondos en un ámbito local. En ambos componentes, el desarrollo de capacidad es una parte importante e integral para fortalecer

⁴² Reducción de emisiones provenientes de la desforestación y la degradación forestal y el papel de la conservación, la gestión sostenible de bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en países en vías de desarrollo.

mundialmente a los agentes que actúan en el ámbito del clima y de la diversidad biológica y alentar a estos organismos que agilicen su papel como agentes de cambio.⁴³

Gobierno de Italia

Antecedentes

97. La Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS, por su sigla en italiano) es una de las innovaciones clave establecidas por la ley italiana sobre cooperación internacional (Ley no. 125/2014). La Agencia comenzó a actuar en enero de 2016, con el propósito de alinear a Italia con sus principales asociados europeos y mundiales en el esfuerzo por el desarrollo. La Agencia se compromete a apoyar la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales mediante acciones en los países asociados para proteger el agua, el aire y el suelo, y para preservar la diversidad biológica y combatir la desertificación. Además, las prioridades de la AICS incluyen la aplicación de medidas para atenuar los efectos de los cambios climáticos y fomentar resiliencia a los mismos. Esto podría incluir proyectos relativos a la eficiencia energética en el sector de equipos de refrigeración, climatización y bombas de calor y el subsector de espumas.

Admisibilidad

98. Los siguientes son países prioritarios para la cooperación italiana.

- a) África Subsahariana: Burkina Faso, Senegal, Níger, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Mozambique;
- b) Mediterráneo: Egipto, Túnez;
- c) Oriente Medio: Líbano, Palestina;
- d) Balcanes: Albania;
- e) América Latina y el Caribe: Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, El Salvador;
- f) Asia: Afganistán, Myanmar, Pakistán.

99. No hay un nivel mínimo de financiación definido para los proyectos; no pasar de 2 millones € (2,2 millones \$EUA) y son donaciones, aunque la entidad de ejecución proporcione cofinanciamiento.

Políticas y procedimientos

100. El proyecto considerado para financiar incluiría donaciones y subvenciones no reembolsables. Sobre una base anual, la AICS invita a las ONG, las empresas privadas y las regiones/pequeñas ciudades a que presenten propuestas para proyectos que abarquen áreas que son prioridades de desarrollo para el gobierno de Italia. Los proponentes pueden presentar proyectos pertinentes, incluyendo los relativos a la eficiencia energética al tiempo que reducen los HFC. En gran parte, los proponentes elaboran los proyectos en estrecha colaboración y apoyo de las oficinas de los países prioritarios. El examen de proyectos se emprende en las oficinas del país basado en la preparación del proyecto y otras directrices de políticas pertinentes. Luego, esos proyectos se envían a la sede social para su consideración final y aprobación.

⁴³ Más información sobre este tema, incluyendo las directrices de IKI, está disponible en <https://www.international-climate-initiative.com/en/project-funding/information-for-applicants>.

Gobierno de los Países Bajos

Antecedentes

101. El gobierno de los Países Bajos brinda apoyo para las actividades relacionadas con los cambios climáticos; promover mundialmente el crecimiento sostenible y la acción por el clima es uno de los tres objetivos generales de la política gubernamental de desarrollo y de la asistencia bilateral al desarrollo. Las áreas prioritarias para obtener asistencia relativa a la energía y los cambios climáticos incluyen el acceso a la electricidad y a las soluciones de cocinas ecológicas. La ayuda a las actividades internacionales de eficiencia energética forma parte sobre todo del conjunto más amplio de tareas apoyadas en las instituciones multilaterales como el FMAM, el FVC, el CIF y los fondos fiduciarios con el Grupo del Banco Mundial y el BERD. Dado su amplia naturaleza, las actividades de eficiencia energética forman parte generalmente del financiamiento total de proyectos relacionados que cubren sectores específicos o áreas temáticas (por ej., ciudades ecoenergéticas, refrigeración verde, eficiencia energética en edificios).

102. El gobierno de los Países Bajos se centra actualmente en la racionalización de finanzas para el clima y la reducción del número de asociados.

103. Se dispone de financiamiento del sector privado a través del Banco Holandés de Desarrollo (FMO, por su sigla en holandés)⁴⁴ que es una institución financiera de desarrollo bilateral y recientemente estableció Invest International.⁴⁵

Admisibilidad

104. El gobierno de los Países Bajos apoya a los países a través de instituciones multilaterales como FVC, FMAM, CIF y el Grupo del Banco Mundial. Los países admisibles pueden conseguir el apoyo financiero para los proyectos pertinentes en estas instituciones financieras.

Procedimiento para el financiamiento de proyectos

105. No hay procedimientos específicos para tener directamente acceso al financiamiento bilateral del gobierno de los Países Bajos para los proyectos internacionales de eficiencia energética.

106. Para acceder al financiamiento de proyectos a través del FMO e Invest International, deben seguirse procedimientos específicos en consulta con el personal pertinente que maneja esos proyectos en las organizaciones respectivas.

Gobierno de Suiza

Antecedentes

107. La estrategia de cooperación internacional de Suiza es un instrumento de política exterior arraigado en la constitución federal. Se propone aliviar la necesidad y la pobreza en el mundo, fomentar el respeto de los derechos humanos, promover la democracia y conservar el medio ambiente.

108. Basado en la constitución federal y la legislación, cada cuatro años, la Junta federal y el Parlamento definen el enfoque estratégico de la cooperación internacional de Suiza. En el centro mismo del mandato de cooperación se encuentra el alivio de la necesidad y la pobreza en el mundo y el desarrollo sostenible. Para esto, Suiza ha definido las cuatro prioridades temáticas siguientes para el

⁴⁴ <https://www.fmo.nl/>

⁴⁵ <https://investinternational.nl/>

período 2021-2024, a saber: (a) crear trabajos locales decentes, (b) abordar los cambios climáticos, (c) reducir las causas de la migración forzada e irregular y (d) trabajar para promover el estado de derecho. Este nuevo enfoque también dará a Suiza mayor flexibilidad para responder a las crisis y oportunidades.

109. El área temática relacionada con los cambios climáticos incluye el apoyo para abordar la eficiencia energética en el sector de refrigeración, climatización y bombas de calor y subsector de espumas. Los proyectos que abordan la eficiencia energética estos sectores y subsector podrían formar parte de los proyectos apoyados mediante la estrategia suiza de cooperación internacional.

110. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC, por su sigla en inglés), la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO, por su sigla en francés) y la Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente son las tres unidades gubernamentales clave que apoyan a los países en vías de desarrollo para abordar a los impulsores fundamentales de la degradación ambiental y promover la protección y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Admisibilidad

111. Los países prioritarios de SDC y de SECO en las cuatro regiones prioritarias pueden solicitar apoyo para los proyectos en las principales áreas temáticas identificadas⁴⁶

Políticas y procedimientos

112. No hay un nivel mínimo de financiación definido para los proyectos. Los proyectos se financian mediante instrumentos de donación.

113. Tal como se mencionó anteriormente, afrontar los cambios climáticos y sus efectos y gestionar de manera sostenible los recursos naturales es uno de los cuatro objetivos generales de la estrategia suiza de cooperación internacional para 2021-2024. Las prioridades temáticas para cada país se definen en programas específicos al país y se detallan en diálogo con el país asociado. La cooperación bilateral también brinda apoyo a las cuestiones climáticas pertinentes. En la estrategia suiza de cooperación internacional para 2021-2024 se encuentran otros detalles sobre cómo se logrará este objetivo estratégico (incluyendo sectores y prioridades de políticas) con los países asociados de Suiza en las diversas regiones geográficas.⁴⁷

114. Los proyectos para apoyo a diferentes países para abordar la eficiencia energética se seleccionarían sobre la base de las necesidades, eficacia, sustentabilidad y escalabilidad, así como de la voluntad política y el papel del país para encarar el desafío de los cambios climáticos. Estos proyectos deben ser respaldados por los países beneficiarios que los pueden presentar con asistencia de los organismos asociados (por ej., bancos regionales de desarrollo, organismos de las Naciones Unidas) según proceda. De acuerdo con las prioridades estratégicas de Suiza, los proyectos se aprueban para su ejecución.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Antecedentes

115. El gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte apoya los proyectos y programas relacionados con la eficiencia energética mediante programas bilaterales; esto incluye el apoyo

⁴⁶ Enlace para los países prioritarios de SDC: <https://www.eda.admin.ch/deza/en/home/countries/schwerpunktregionen-iza.html>. Link to priority countries of SECO: <https://www.seco-cooperation.admin.ch/secocoop/en/home/laender.html>

⁴⁷ https://www.eda.admin.ch/dam/deza/en/documents/die-deza/strategie/broschuere-IZA-strategie-2021-2024_EN.pdf

para las iniciativas de eficiencia energética al mismo tiempo que reducen los HFC. En la COP 26, el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se comprometió a una financiación adicional de 12 millones £ (unos 16,34 millones \$EUA) para que los países en vías de desarrollo progresen rápidamente en la reducción de los hidrofluorocarbonos y la adopción de soluciones de refrigeración ecoenergéticas. Estos 12 millones £ se añaden a la labor de DEFRA, en particular aumenta el apoyo al Centro Africano de Excelencia para la Refrigeración Sostenible (ACES, por su sigla en inglés) mediante Unidos por la Eficiencia (U4E, por su sigla en inglés) en el PNUMA y la Universidad de Birmingham, reglamentaciones modelo, metodología para la evaluación y programación de sistemas de producción y consumo (MEPS, por su sigla en inglés) y adquisiciones públicas sostenibles (SPP, por su sigla en inglés) mediante U4E en el PNUMA, HFC Outlook+ a través de U4E en el PNUMA. Asimismo Defra financia actividades a través del Banco Mundial destinadas a poner en práctica la eficiencia energética y las sinergias de reducción de los HFC.

Admisibilidad

116. El examen del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la política exterior, defensa y desarrollo identificó a África y la región Indo-Pacífica como las dos regiones prioritarias. Las prioridades dentro de esas regiones incluyeron Nigeria, África Oriental, Sudáfrica, Pakistán y Bangladesh.

117. El gobierno también contribuye a las instituciones multilaterales de financiamiento (por ej., FMAM, FVC) y a los países que son admisibles conforme a los procedimientos pertinentes de esas instituciones de financiamiento. Al asignar su apoyo, el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte considera cuidadosamente la correspondencia con sus objetivos estratégicos, el nivel de necesidad, la capacidad de los países asociados de financiar su propio desarrollo, el apoyo que reciben de otras entidades y sus riesgos futuros, incluyendo humanitario, económico y climático.

Políticas y procedimientos

118. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es un miembro del Comité de Asociación para el Desarrollo (DAC, por su sigla en inglés). El DAC proporciona las reglas internacionales acordadas para los programas de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) incluyendo los detalles sobre los países que son admisibles para recibir ODA. Sobre todo, el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte proporciona el financiamiento por donaciones bajo sus programas bilaterales.

119. Para el apoyo financiero de proyectos, los proyectos deben entrar en la cartera de actividades prioritarias que están dentro de las prioridades estratégicas gubernamentales para el desarrollo internacional.

120. Los departamentos respectivos solicitan el financiamiento como parte de un ciclo ordinario de análisis de gastos y se toman las decisiones sobre qué áreas se asigna la financiación. Dentro de cada análisis de gastos, el Tesoro de su Majestad asigna un presupuesto para asistencia oficial para el desarrollo a varios departamentos. Por lo tanto, los departamentos son responsables de asegurar que sus propios presupuestos para ODA se asignan en forma óptima y son bien aprovechados. Después del gasto, el estudio de las decisiones para considerar un proyecto específico para financiamiento se hace basado en los méritos del proyecto individual.⁴⁸

⁴⁸ Detalles de proyectos financiados por la ayuda oficial al desarrollo del Reino Unido e Irlanda del Norte pueden encontrarse en <https://devtracker.fcdo.gov.uk/>

